

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA CUATRO MINUTOS DEL **DÍA DIECISÉIS DE ABRIL DE DOS MIL OCHO**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR LA **C. DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS**, Y CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN, BENITO CABALLERO GARZA, OSCAR CANO GARZA, FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES, SERGIO CEDILLO OJEDA, FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ, EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ, FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, CLARA LUZ FLORES CARRALES, ÁLVARO FLORES PALOMO, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, FRANCISCO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES, ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL, MARIA GUADALUPE GUIDI KAWAS, JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN, JESÚS HINOJOSA TIJERINA, GREGORIO HURTADO LEIJA, ZEFERINO JUÁREZ MATA, FERNANDO KURI GUIRADO, FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, MARIA DOLORES LEAL CANTÚ, DIEGO LÓPEZ CRUZ, LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR, RANULFO

MARTÍNEZ VALDEZ, JAVIER PONCE FLORES, NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, NOE TORRES MATA, GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE, JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES, GAMALIEL VALDEZ SALAZAR, ÁNGEL VALLE DE LA O, CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA, SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA, RICARDO VÁZQUEZ SILVA.

EFECTUADO EL PASE DE LISTA, EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EXISTEN 34 DIPUTADOS PRESENTES Y 8 DIPUTADOS AUSENTES EN ESTE MOMENTO.

EXISTIENDO EL QUÓRUM REGLAMENTARIO, LA C. PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN, EXPRESANDO: “ANTES DE CONTINUAR CON EL ORDEN DEL DÍA, DAMOS LA BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DE LA PREPARATORIA NÚMERO 25 DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, ACOMPAÑADOS DE SU MAESTRA MARCELA CANTÚ. SEAN BIENVENIDOS”.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DE HOY.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.

- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 15 DE ABRIL DE 2008.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES.
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DÍA, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL ACTA CELEBRADA EL 15 DE ABRIL DE 2008.

ACTA NÚM. 184 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 15 DE ABRIL DE 2008, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENCIA DE LA C. DIP.
JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON DOS MINUTOS DEL DÍA QUINCE DE ABRIL DE 2008, CON LA ASISTENCIA DE 40 LEGISLADORES, LA C. PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

ENSEGUIDA EL C. SECRETARIO DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. ASIMISMO SE DIO LECTURA AL

ACTA CORRESPONDIENTE, LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS.

ASUNTOS EN CARTERA:

SE RECIBIÓ 1 ASUNTO AL CUAL SE LE DIO EL TRAMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA).

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.

EL DIP. FERNANDO KURI GUIRADO, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DEL PRIMER Y SEGUNDO PÁRRAFOS, Y ADICIÓN DE DOS PÁRRAFOS Y FRACCIONES, I, II, III Y IV DEL ARTÍCULO 207 BIS DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

INFORME DE COMISIONES:

EL DIP. FERNANDO KURI GUIRADO DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UNA DISPOSICIÓN AL ARTÍCULO 16 BIS, ASÍ COMO POR MODIFICACIÓN DEL NUMERAL 386 POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN XIV; AMBOS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTADA POR EL DIP. FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI DE ESTA LEGISLATURA.- ACORDÁNDOSE IMPROCEDENTE.- INTERVINO A FAVOR DE DICTAMEN EL DIP. GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE.- **EL CUAL FUE APROBADO POR MAYORÍA DE 25 VOTOS A FAVOR Y 1 ABSTENCIÓN.**

Expediente 4937

EL DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A INICIATIVA DE REFORMA A LA DENOMINACIÓN DEL CAPÍTULO IV DEL TÍTULO NOVENO DEL LIBRO PRIMERO Y DEL ARTÍCULO 506, DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTADA DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN DE ESTA LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A LA DENOMINACIÓN DEL CAPÍTULO IV DEL TÍTULO NOVENO DEL LIBRO PRIMERO Y DEL ARTÍCULO 506, DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- INTERVINIERON EN LO GENERAL DEL DICTAMEN LOS DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE, EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 28 VOTOS. NO HABIENDO ARTÍCULOS RESERVADOS EN LO PARTICULAR, SE ELABORÓ EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

Expediente 4936

Expediente 5103

EL C. DIP. ÁNGEL VALLE DE LA O, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN DE ESTA LEGISLATURA, PARA EXHORTAR AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE CANCELE CUALQUIER ACCIÓN PARA REUBICAR LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MAESTROS MIGUEL F. MARTÍNEZ, ESCUELA PRIMARIA OZIEL HINOJOSA Y EL JARDÍN DE NIÑOS JULIA GARZA ALMAGUER. – ACORDÁNDOSE ENVIAR EL EXHORTO. – INTERVINIERON EN CONTRA DEL DICTAMEN LOS DIP. GAMALIEL VALDEZ SALAZAR, CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL ACUERDO, ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL; INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ GARCÍA, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ. GREGORIO HURTADO LEIJA; CON MOCIONES LOS DIP. JAVIER PONCE FLORES, GAMALIEL VALDEZ SALAZAR.- **FUE DESECHADA LA PROPUESTA DEL DIP. GAMALIEL VALDEZ SALAZAR POR MAYORÍA DE 21 VOTOS EN CONTRA, 13 VOTOS A FAVOR Y 1 ABSTENCIÓN. FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 22 VOTOS A FAVOR Y 14 VOTOS EN ABSTENCIÓN.**

Expediente 4334

EL DIP. OSCAR CANO GARZA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO RELATIVO A PUNTO DE ACUERDO PROMOVIDO POR LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN DE ESTA LEGISLATURA, PARA QUE ESTE CONGRESO REALICE UN ATENTO EXHORTO AL DIRECTOR EJECUTIVO DEL FIDEICOMISO FOMENTO METROPOLITANO DE MONTERREY, A FIN DE QUE EN LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL ORGANISMO SE APEGUE ESTRICTAMENTE AL PROPÓSITO AL QUE SE ENCUENTRAN AFECTOS.- ACORDÁNDOSE ENVIAR EL EXHORTO. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. FRANCISCO CANTÚ TORRES, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, CARLOTA VARGAS GARZA.- **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 27 VOTOS.**

ASUNTOS GENERALES:

EL DIP. SERGIO CEDILLO OJEDA, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA EXHORTE RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D. ING. GUILLERMO RANGEL WOODYARD, A FIN DE QUE INTERVENGA EN LA SOLUCIÓN QUE LE DEMANDAN LOS HABITANTES DE LA CABECERA MUNICIPAL DE DOCTOR ARROYO. ASIMISMO, INSTRUYA A LA OFICINA DE ATENCIÓN A MUNICIPIOS FORÁNEOS PARA QUE PRESTEN EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA Y DRENAJE; ASÍ PARA QUE LOS USUARIOS SEAN NOTIFICADOS CON ANTELACIÓN SOBRE LOS RECORTES EN EL SUMINISTRO DE AGUA EN SUS COMUNIDADES.- INTERVINIERON EN EL TEMA DANDO SUS PUNTOS DE

VISTA LOS DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, SERGIO CEDILLO OJEDA.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA.**

EL DIP. FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA SOLICITE RESPETUOSAMENTE AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, ZEFERINO SALGADO ALMAGUER, PARA QUE ASISTA A ESTE CONGRESO DEL ESTADO EL PRÓXIMO LUNES 21 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO A LAS 10:00 HORAS, CON LA FINALIDAD DE EXPLICAR LA OMISIÓN DE LA APLICACIÓN DE LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, RELATIVO AL NIVEL DE ALCOHOL EN LA SANGRE PERMITIDO EN LOS CONDUCTORES PARA SU LIBRE TRÁNSITO. - **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.**

EL DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, SE REFIRIÓ A LA REFORMA ENERGÉTICA MANIFESTANDO QUE SE CONTEMPLAN ADEMÁS NUEVAS MODALIDADES DE CONTRATACIÓN PARA PERMITIR QUE EMPRESAS EXTRANJERAS PARTICIPEN EN TODAS LAS ÁREAS DE PETRÓLEOS MEXICANOS, INCLUIDAS LA EXPLOTACIÓN CONJUNTA DE LOS YACIMIENTOS TRANSFRONTERIZOS EN EL GOLFO DE MÉXICO, DONDE SE ESTABLECE LA POSIBILIDAD DE LAS LLAMADAS LICITACIONES CONFIDENCIALES; SEÑALANDO QUE SIEMPRE ESTARÁN EN CONTRA DE LA PRIVATIZACIÓN DEL PETRÓLEO MEXICANO, YA QUE CANCELA EL FUTURO DE MILLONES DE MEXICANOS.- INTERVINO EN EL TEMA DANDO SUS PUNTOS DE VISTA EL DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO.

LA PRESIDENTA COMUNICÓ A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO Y DESARROLLO RURAL, QUE TIENEN REUNIÓN DE TRABAJO AL TERMINO DE ESTA SESIÓN.

ENSEGUIDA SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN. EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS. LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON VEINTICUATRO MINUTOS.

EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

TERMINADA LA LECTURA DEL ACTA CELEBRADA EL 15 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, LA C. PRESIDENTA LA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA

OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO OBSERVACIONES AL ACTA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A VOTACIÓN EL CONTENIDO DE LA MISMA, *LA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS.*

ENSEGUIDA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA LOS DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO DEL R. AYUNTAMIENTO DE MINA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE LOS INFORMES DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTES AL PRIMER, SEGUNDO, TERCER Y CUARTO TRIMESTRE DE 2007, ASÍ COMO CUENTAS PÚBLICAS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2007 DE LOS MUNICIPIOS DE MINA, SALINAS VICTORIA E HIDALGO, NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

2. OFICIO NO. 70/08 SIGNADO POR LA C. MARGARITA MARTÍNEZ LÓPEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL DE ESCOBEDO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA INCREMENTAR EL TECHO DE ENDEUDAMIENTO DEL MUNICIPIO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2008, A FIN DE QUE PARA EL RUBRO DE FINANCIAMIENTO SE APRUEBE LA CANTIDAD DE \$ 90,876,769.70 (NOVENTA MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 70/100 M.N.), Y GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CRÉDITO A CONTRATAR, CON LAS PARTICIPACIONES QUE EN INGRESOS FEDERALES LE CORRESPONDEN AL MUNICIPIO.- **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

NO HABIENDO INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER EL DICTAMEN EXPEDIENTE 4784, YA QUE **NO CUMPLE** CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL.

LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO INFORME LA FECHA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 15 DE ABRIL DE 2008, A LAS 12:45 HORAS.

LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS.*

PROCEDIENDO LA DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, A DAR LECTURA A DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 4784)** PROPUESTA DE UN PUNTO DE ACUERDO PROMOVIDO POR EL **C. DIPUTADO RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ**, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PERTENECIENTE A LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN EL CUAL SOLICITA QUE ESTE CONGRESO, ENVIÉ UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL C. LICENCIADO JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE SUSPENDA DE MANERA DEFINITIVA EL COBRO DE CUOTAS POR USO DE ESTACIONAMIENTO EN LAS INSTALACIONES UBICADAS EN EL LECHO DEL RÍO SANTA CATARINA. ASÍ MISMO, SE SOLICITA QUE EL TITULAR DEL EJECUTIVO GIRE LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS PARA QUE EN TANTO LA OBRA DENOMINADA PLAZA-CÍVICA NO SE ENCUENTRE CONCLUIDA, SE DISMINUYA EL COBRO DE LA TARIFA POR EL SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO EN AL MENOS UN 50%, EN EL MACROESTACIONAMIENTO LOCALIZADO EN UN COSTADO DE LA AVENIDA FUNDADORES. HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE 4784, PROMOVIDO POR EL C. DIPUTADO GAMALIEL VALDEZ SALAZAR, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PERTENECIENTE A LA LXXI

LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, EN EL CUAL SOLICITA QUE ESTE CONGRESO, HAGA LLEGAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, ASÍ COMO, AL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, PARA QUE A TRAVÉS DE LAS DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES SE SIRVAN PRESUPUESTAR APORTACIONES ADICIONALES AL FIDEICOMISO PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA APLICADAS AL CAMPO DE NUEVO LEÓN. ANTECEDENTES: EXPONE EL PROMOVENTE QUE LA EDUCACIÓN ES UN FACTOR IMPORTANTE PARA EL DESARROLLO Y CONSECUENTE PROGRESO DE TODAS LAS NACIONES. ES POR ELLO, QUE RESULTA DE GRAN IMPORTANCIA QUE EN NUESTRO PAÍS LA EDUCACIÓN SE ENCUENTRE AL ALCANCE DE TODOS, ESPECIALMENTE DE LOS MENOS FAVORECIDOS. MANIFIESTA QUE HACE VARIOS AÑOS SE CONSTITUYÓ EN LA ENTIDAD, EL FIDEICOMISO PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA APLICADAS AL CAMPO DE NUEVO LEÓN, CUYO PRINCIPAL OBJETIVO ES MATERIALIZAR LAS OPORTUNIDADES DE ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR, MEDIANTE EL OTORGAMIENTO DE BECAS PARA LA JUVENTUD CAMPESINA DE NUEVO LEÓN, CUYA SITUACIÓN ECONÓMICA LES IMPIDA PODERSE COSTEAR ESTUDIOS TÉCNICOS Y SUPERIORES; ASÍ COMO, FINANCIAR LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS EDUCATIVOS APLICADOS AL CAMPO DE NUEVO LEÓN. DICE QUE A TRAVÉS DE ESTE FIDEICOMISO, EL GOBIERNO DEL ESTADO, HA FOMENTADO UN CLIMA EDUCACIONAL FAVORABLE AL DESARROLLO

DEL SECTOR CAMPESINO. PROMOVRIENDO EL ACCESO A LOS JÓVENES DEL ÁREA RURAL A LA EDUCACIÓN SUPERIOR. RECUERDA EL PROMOVENTE QUE NUESTRO ESTADO, SE HA DISTINGUIDO A NIVEL NACIONAL POR SER UNA DE LAS ENTIDADES CON LOS MEJORES ESTÁNDARES DE CALIDAD Y ACCESO A LA EDUCACIÓN. SIENDO ESTO EL RESULTADO DE LOS ESFUERZOS QUE SE HAN REALIZADO A LO LARGO DE LOS AÑOS, PARA BRINDAR A LA SOCIEDAD, DE LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA SU DESARROLLO. SIN EMBARGO Y TODA VEZ QUE EL ACCESO A LA EDUCACIÓN ES UN GRAN IMPULSO PARA EL PROGRESO, SE DEBE FOMENTAR Y APOYAR SU ACCESO GRATUITO. EN ESTE SENTIDO SEÑALA QUE LA POLÍTICA EDUCACIONAL DE NUEVO LEÓN, DEBE PRIORIZAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN A LA JUVENTUD DEL ÁREA RURAL. MANIFIESTA QUE PARA ALCANZAR ESTE OBJETIVO, RESULTA NECESARIO QUE TANTO LAS AUTORIDADES DEL ESTADO, ASÍ COMO, DE LA FEDERACIÓN, CONTRIBUYAN CON MÁS APORTACIONES, AL PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA, APLICADAS AL CAMPO DE NUEVO LEÓN. DICE QUE NO PUEDEN PASAR INADVERTIDOS LOS RESULTADOS QUE SE HAN OBTENIDO POR ESTE FIDEICOMISO, MATERIALIZADOS GRACIAS A SU APOYO ECONÓMICO. POR ELLO MANIFIESTA, QUE RESULTA IMPORTANTE QUE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES EN ARAS DE CONTINUAR CON ESTE ESFUERZO EDUCACIONAL DE INCENTIVAR AL SECTOR MENOS FAVORECIDO DEL ESTADO, AL PODER ACCEDER A INSTITUCIONES EDUCATIVAS, SE SIRVAN

DESTINAR MAYORES RECURSOS AL PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO. PRECISA EL PROMOVENTE QUE LA LABOR DEL FIDEICOMISO RESULTA DE GRAN IMPORTANCIA PARA LOS JÓVENES DEL SECTOR CAMPESINO DEL ESTADO. YA QUE COMO SE DESPRENDE DEL INFORME DE LA CUENTA PÚBLICA DEL CITADO FIDEICOMISO, ESTE OTORGÓ 406 BECAS DURANTE EL AÑO 2006. EN TAL SENTIDO, Y CON EL ÚNICO FIN DE CONTRIBUIR AL BENEFICIO DE LOS JÓVENES DE LA ENTIDAD, ES POR LO QUE SOLICITA EL PROMOVENTE QUE ESTA SOBERANÍA HAGA LLEGAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, ASÍ COMO, AL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, PARA QUE A TRAVÉS DE LAS DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES, SE SIRVAN PRESUPUESTAR APORTACIONES ADICIONALES AL FIDEICOMISO PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA, APLICADAS AL CAMPO DE NUEVO LEÓN. EL PROMOVENTE RECUERDA AL ILUSTRE JOSÉ MARTÍ: “AL VENIR A LA TIERRA, TODO HOMBRE TIENE DERECHO A QUE SE LE EDUQUE Y DESPUÉS, EN PAGO EL DEBER DE CONTRIBUIR A LA EDUCACIÓN DE LOS DEMÁS”. **CONSIDERACIONES:** ESTA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO ES COMPETENTE PARA ANALIZAR LA INICIATIVA DE MÉRITO, DE ACUERDO CON LO PRECEPTUADO EN LOS NUMERALES 70, FRACCIÓN XV, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39, FRACCIÓN XV, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. COMO LO EXPONE EL PROMOVENTE, EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIEMPRE HA

SIDO PIONERO EN CUANTO A LA EDUCACIÓN SE REFIERE, SIEMPRE FOMENTANDO LA INTERACCIÓN DE LOS ACTORES EDUCATIVOS, TANTO DEL SECTOR PÚBLICO COMO DEL SECTOR PRIVADO, SIEMPRE EN BUSCA DEL MEJORAMIENTO DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y DEL SERVICIO EDUCATIVO QUE SE OFRECE EN EL ESTADO, PARA PODER ALCANZAR ALTOS ESTÁNDARES EDUCATIVOS. GARANTIZANDO LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE TODO NIVEL Y MODALIDAD, QUE OFRECEN INSTITUCIONES, ORGANISMOS Y DEPENDENCIAS EN NUEVO LEÓN. EL FIDEICOMISO EN CUESTIÓN PRESENTA EN LA PÁGINA DE INTERNET DE TRANSPARENCIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

AÑOS	PRESUPUESTO	# BECAS OTORGADAS
2004	\$6'037,560.00	415
2005	\$5'907,507.00	630
2006	\$5'988,711.00	406
2007	\$5'339254.00	449

COMO SE PUEDE CONSTATAR, EL PRESUPUESTO ASIGNADO AL FIDEICOMISO MANTIENE UNA TENDENCIA NEGATIVA, AUNQUE SE HA RECUPERADO LIGERAMENTE EL OTORGAMIENTO DE BECAS A LA COMUNIDAD CAMPESINA. POR LO TANTO, SE CONSIDERA PERTINENTE APOYAR LA SOLICITUD DEL PROMOVENTE, EXHORTANDO A LAS AUTORIDADES COMPETENTES ASIGNAR MAYORES RECURSOS A ESTE

FIDEICOMISO. (FECTEC). POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 39, FRACCIÓN XV, 47, 49 Y 109 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE PROYECTO DE:

ACUERDO. PRIMERO.- EL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ENVÍA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, ASÍ COMO, AL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, PARA QUE A TRAVÉS DE LAS DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES, SE SIRVAN PRESUPUESTAR PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009, APORTACIONES ADICIONALES AL FIDEICOMISO PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA APLICADAS AL CAMPO DE NUEVO LEÓN, PARA BENEFICIO DE LA EDUCACIÓN DE LOS JÓVENES DEL ÁREA RURAL DEL ESTADO.

SEGUNDO.- ARCHÍVESE Y TÉNGASE COMO TOTALMENTE CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN SOBRE EL PARTICULAR, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GAMALIEL VALDEZ SALAZAR**, QUIEN EXPRESO:

CON SU PERMISO DIP. PRESIDENTA, HONORABLE ASAMBLEA LA EDUCACIÓN ES UN FACTOR IMPORTANTE PARA EL DESARROLLO Y CONSECUENTE EL PROGRESO DE NUESTRO PAÍS, POR ELLO RESULTA DE GRAN IMPORTANCIA QUE LA EDUCACIÓN SE ENCUENTRE AL ALCANCE DE TODOS ESPECIALMENTE DE LOS MENOS FAVORECIDOS EN ESTE SENTIDO, DESDE HACE YA VARIOS AÑOS SE CONSTITUYO EN LA ENTIDAD EL FIDEICOMISO PARA LA EDUCACIÓN LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA APLICADAS AL CAMPO DE NUEVO LEÓN, CUYO PRINCIPAL OBJETIVO ES MATERIALIZAR LAS OPORTUNIDADES DE ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR MEDIANTE EL OTORGAMIENTO DE BECAS PARA LA JUVENTUD CAMPESINA DE NUESTRO ESTADO. A TRAVÉS DE ESTE FIDEICOMISO EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN HA FOMENTADO UN CLIMA EDUCACIONAL QUE CONTRIBUYE AL DESARROLLO DEL SECTOR CAMPESINO, PROMOVRIENDO EL ACCESO DE LOS JÓVENES DE ÁREAS RURALES UNA EDUCACIÓN SUPERIOR DE CALIDAD. SIN EMBARGO PARA ALCANZAR DICHO OBJETIVO, RESULTA NECESARIO QUE TANTO LAS AUTORIDADES FEDERALES, COMO LAS LOCALES CONTRIBUYAN, CON APORTACIONES ADICIONALES AL PATRIMONIO DE DICHO FIDEICOMISO. TODA VEZ QUE SU LABOR ES DE GRAN IMPORTANCIA PARA LOS JÓVENES DEL SECTOR CAMPESINO DE NUESTRO ESTADO. EN TAL SENTIDO ES QUE EN EL PRESENTE DICTAMEN SE PROPONE EXHORTAR A LAS AUTORIDADES FEDERALES Y LOCALES PARA QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2009 SE SIRVAN PRESUPUESTAR

APORTACIONES ADICIONALES AL FIDEICOMISO. EN VIRTUD DE LO EXPUESTO, ES QUE QUIENES INTEGRAMOS EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SOLICITAMOS SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO DIP. PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO**, QUIEN EXPRESO: “CON EL PERMISO CIUDADANA PRESIDENTA. EL GRUPO LEGISLATIVO DE PARTIDO DEL TRABAJO, APOYA ESTE EXHORTO QUE SE LE HACE A EL EJECUTIVO PRINCIPALMENTE PARA LOS RECURSOS PARA EL FIDEICOMISO PARA LOS JÓVENES PARA TENER MEJOR CAPACITACIÓN Y MEJORES CONDICIONES DE VIDA PRINCIPALMENTE LOS JÓVENES DEL ÁREA RURAL EN TAL SENTIDO, ES QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO SE MANIFIESTA A FAVOR Y LES PIDE COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS EL VOTO EN EL MISMO SENTIDO. ES CUANTO MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑEROS DIPUTADOS: ESTE EXPEDIENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, EL 4785, PIDE EL APOYO DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, YA QUE DE LA EDUCACIÓN QUE RECIBEN

NUESTROS NIÑOS Y JÓVENES ESTUDIANTES DEPENDERÁ EL DESARROLLO DE NUESTRO ESTADO, Y EN EL CASO QUE NOS OCUPA EL OTORGAMIENTO DE BECAS PARA LA JUVENTUD CAMPESINA DE NUEVO LEÓN, CUYA SITUACIÓN ECONÓMICA LE IMPIDE PODER COSTEAR ESTUDIOS TÉCNICOS Y SUPERIORES, ASÍ COMO FINANCIAR A LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS EDUCATIVOS. ES POR ELLO QUE PEDIMOS SU VOTO A FAVOR PARA QUE ESTOS NIÑOS Y ESTO JÓVENES DE LOS SECTORES DEL CAMPO DE NUESTRO ESTADO PUEDAN TENER ACCESO A LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA CON EL TEMA DEL CAMPO. ES POR ELLO QUE PEDIMOS SU VOTO A FAVOR. ES CUANTO PRESIDENTA”.

HABIENDO CUMPLIDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 126 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO AL HABER PARTICIPADO TRES ORADORES A FAVOR, Y EN VIRTUD DE QUE EXISTE LA SOLICITUD DE UN ORADOR MÁS, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 28 VOTOS ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.

PARA HABLAR A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARIA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ. “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA SE PRONUNCIA A FAVOR DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, PROMOVIDO POR NUESTRO COMPAÑERO DIPUTADO GAMALIEL VALDEZ, YA QUE INVERTIRLE A LA EDUCACIÓN ES UNA DE LAS INVERSIONES MÁS VALIOSAS QUE DEBE DE HACER EL ESTADO Y LA NACIÓN, Y COMO LO HE DICHO EN OTRAS OCASIONES ES PRIORIDAD LA NACIÓN Y ES PRIORIDAD DEL ESTADO LA EDUCACIÓN. PERO HABLAR DE LA EDUCACIÓN EN EL CAMPO ES UNA DE LAS NECESIDADES MÁS PRIORITARIAS QUE TIENEN NUESTRO ESTADO, SABEMOS DE ANTEMANO QUE LOS JÓVENES DEL CAMPO QUE TIENE UN GRAN POTENCIAL AL IGUAL QUE LOS JÓVENES DE TODO EL ESTADO SE QUEDAN A VECES EN EL REZAGO POR FALTA DE OPORTUNIDADES. HABÍA ALGUIEN QUE DECÍA QUE UNO DE LOS GRANDES FRACASOS DE LOS MEXICANOS ES LA FALTA DE OPORTUNIDADES. AL INCREMENTAR ESTE FIDEICOMISO LES DAMOS LA OPORTUNIDAD A MUCHOS JÓVENES QUE TIENEN EL DESEO, LA CAPACIDAD, EL POTENCIAL DE QUE PUEDAN SER HOMBRES Y MUJERES DE BIEN., PERO NO NADA MÁS ESO, NO NADA MAS DESARROLLARSE ELLOS COMO PERSONAS SINO PODERLE OFRECER AL ESTADO DE NUEVO LEÓN UN SERVICIO QUE A LA LARGA NOS BENEFICIA A TODOS, PORQUE PODEMOS TENER MÉDICOS, ABOGADOS MAESTROS ENFERMEROS TÉCNICOS QUE PUEDAN DESEMPEÑARSE A FAVOR DE LA SOCIEDAD, POR

ESO NUESTRO VOTO SERÁ A FAVOR DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, GRACIAS”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA EL DIP. JAVIER PONCE FLORES PARA PRONUNCIARSE A FAVOR DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO ABRIR UNA RONDA MAS DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 27 VOTOS ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.

PARA HABLAR A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JAVIER PONCE FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: MUCHAS GRACIAS C. PRESIDENTA. EN NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PARA PEDIR EL VOTO A FAVOR DE ESTE EXHORTO DIRIGIDO AL CIUDADANO GOBERNADOR DEL ESTADO Y AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA PARA QUE A TRAVÉS DE LAS DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES SE SIRVA PRESUPUESTAR EN EL EJERCICIO FISCAL DE 2009 APORTACIONES ADICIONALES A ESTE FIDEICOMISO PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA APLICADAS AL CAMPO DE

NUEVO LEÓN. TENEMOS MUCHAS RAZONES PARA PEDIR EL VOTO A FAVOR, PRIMERO POR QUE ES APOYO A LOS JÓVENES QUE SON.... LO HEMOS DICHO VARIAS VECES, DE LOS ACTIVOS ESTRATÉGICOS QUE TENEMOS EN NUESTRO PAÍS. TENEMOS TAMBIÉN OTRA RAZÓN MUY IMPORTANTE QUE ES APOYO AL CAMPO, AL CAMPO DE NUEVO LEÓN QUE COMO EL DE MÉXICO NECESITA DEL APOYO DE NOSOTROS. Y POR OTRO LADO, OTRA RAZÓN MUY IMPORTANTE ES QUE CON ESTE PUNTO ESTAMOS APOYANDO LA EDUCACIÓN. ME PARECE QUE COMO POCAS OCASIONES EN ESTE CASO ESTAMOS A FAVOR DE ESTE PUNTO DE ACUERDO PORQUE COINCIDIMOS EN QUE TENEMOS COMO DIPUTADOS LA OPORTUNIDAD DE PONER CONDICIONES FAVORABLES PARA QUE LOS CIUDADANOS, ESPECIALMENTE LOS JÓVENES, ALCANCEN SU REALIZACIÓN PLENA, Y ESTAMOS A FAVOR POR QUE ES APOYAR AL CAMPO, ES APOYAR A LOS JÓVENES Y ES POYAR A AL EDUCACIÓN ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 4784 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITO AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. OSCAR CANO GARZA**, QUIEN SOLICITO LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA DAR LECTURA A DICTAMEN EXPEDIENTE 5061, YA QUE NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL.

LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO INFORMARA LA FECHA Y HORA DE LA CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 15 DE ABRIL DEL 2008, A LAS 12:45 HORAS.

LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA LA POR UNANIMIDAD DE 27 VOTOS.*

PROCEDIENDO EL DIP. OSCAR CANO GARZA, A DAR LECTURA A DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 5061) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE**

HACIENDA DEL ESTADO, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE 5061, QUE CONTIENE PROPUESTA DE UN PUNTO DE ACUERDO PROMOVIDO POR EL C. DIPUTADO RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PERTENECIENTE A LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN EL CUAL SOLICITA QUE ESTE CONGRESO, ENVIÉ UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL C. LICENCIADO JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE SUSPENDA DE MANERA DEFINITIVA EL COBRO DE CUOTAS POR USO DE ESTACIONAMIENTO EN LAS INSTALACIONES UBICADAS EN EL LECHO DEL RÍO SANTA CATARINA. ASÍ MISMO, SE SOLICITA QUE EL TITULAR DEL EJECUTIVO GIRE LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS PARA QUE EN TANTO LA OBRA DENOMINADA PLAZA CÍVICA NO SE ENCUENTRE CONCLUIDA, SE DISMINUYA EL COBRO DE LA TARIFA POR EL SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO EN AL MENOS UN 50%, EN EL MACRO-ESTACIONAMIENTO LOCALIZADO EN UN COSTADO DE LA AVENIDA FUNDADORES. ANTECEDENTES: MANIFIESTA EL PROMOVENTE, QUE SE HA DADO A CONOCER LA INCONFORMIDAD QUE HAN MOSTRADO MUCHOS CIUDADANOS A RAÍZ DEL COBRO DE \$30.00 POR EL USO DEL ESTACIONAMIENTO UBICADO EN EL LECHO DEL RÍO SANTA CATARINA, FRENTE AL PARQUE FUNDIDORA, AL PARECER POR PERSONAL

DE DICHO PARQUE. ESTE ESPACIO POR AÑOS HA SIDO GRATUITO APOYANDO A LAS PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS A QUE TUVIERAN LUGAR DONDE PONER SUS VEHÍCULOS PARA QUE SE LES FACILITARA EL DISFRUTE DE LOS PARQUES FUNDIDORA Y ESPAÑA. ARGUMENTA, QUE ESTE SITIO HA SERVIDO COMO PISTA MUNICIPAL DE MANEJO, PARA CIENTOS DE REGIOMONTANOS QUE ACUDEN DIARIAMENTE A TOMAR CLASES DE MANEJO EN SUS VEHÍCULOS PARTICULARES, ASÍ COMO TAMBIÉN, ES DONDE LA SECRETARÍA DE VIALIDAD Y TRÁNSITO DE MONTERREY APLICA EL EXAMEN DE MANEJO PARA OBTENER LA LICENCIA DE CONDUCIR, SIENDO ESTAS PERSONAS TAMBIÉN AFECTADAS CON EL COBRO DE LOS \$30.00. ADUCE QUE LO ANTERIOR PARECIERA SER QUE SE DEBE AL BAJO USO QUE TIENE EL MACRO ESTACIONAMIENTO CONSTRUIDO A UN COSTADO DE LA AVENIDA FUNDADORES FRENTE AL PARQUE FUNDIDORA, PARA QUE DE ESTA FORMA LOS USUARIOS DEL PARQUE FUNDIDORA Y CINTERMEX OPTEN POR EL USO DEL MISMO, YA QUE HASTA AHORA, ESTE NO HA SIDO MÁS QUE UN ELEFANTE BLANCO Y NO HA SERVIDO PARA DAR UNA SOLUCIÓN A LOS PROBLEMAS VIALES QUE SE GENERAN EN ESTA IMPORTANTE ARTERIA VIAL CUANDO SE REALIZAN EVENTOS MASIVOS, DEBIDO A QUE ES FRECUENTE ENCONTRAR VEHÍCULOS ESTACIONADOS A LO LARGO DE LA BANQUETA EN LAS DOS ACERAS, IMPIDIENDO EL FLUJO CONTINUO DEL TRÁNSITO EN HORAS DE ALTO FLUJO VEHICULAR. EXPONE EL PROMOVENTE, QUE EN ESTE ORDEN DE IDEAS Y CON EL FIN DE APOYAR A LOS CIUDADANOS DE

ESCASOS RECURSOS SOLICITA A ESTA SOBERANÍA, SE REALICE UN EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, A FIN DE QUE GIRE LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS PARA QUE SUSPENDA DE MANERA DEFINITIVA EL COBRO POR EL USO DEL ESTACIONAMIENTO EN EL LECHO DEL RÍO SANTA CATARINA. ADICIONALMENTE SOLICITA QUE EN TANTO LA OBRA DENOMINADA CENTRO DE GOBIERNO PLAZA-CÍVICA, NO SE ENCUENTRE CONCLUIDA, SE APLIQUE UNA PROMOCIÓN QUE PERMITA UNA DISMINUCIÓN DE LA TARIFA, EN AL MENOS UN 50%, DE LO QUE ACTUALMENTE COBRA EL MACRO-ESTACIONAMIENTO QUE SE ENCUENTRA SOBRE LA AVENIDA FUNDADORES, FRENTE AL PARQUE FUNDIDORA, CON EL PROPÓSITO DE PERMITIR QUE SE GENERE UN INCENTIVO, QUE PERMITA UNA DISMINUCIÓN DE VEHÍCULOS QUE SE INTRODUCEN AL PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD EN BUSCA DE LUGARES DE ESTACIONAMIENTO. **CONSIDERACIONES:** ESTA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO ES COMPETENTE PARA ANALIZAR LA INICIATIVA DE MÉRITO, DE ACUERDO CON LO PRECEPTUADO EN LOS NUMERALES 70, FRACCIÓN XV, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39, FRACCIÓN XV, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EL PROMOVENTE DIPUTADO SOLICITA QUE ESTA SOBERANÍA ENVIÉ UN EXHORTO AL CIUDADANO LICENCIADO JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE GIRE LAS INSTRUCCIONES

NECESARIAS A FIN DE QUE SE SUSPENDA DE MANERA DEFINITIVA EL COBRO DE LA CUOTA POR USO DE ESTACIONAMIENTO EN LAS INSTALACIONES DEL RÍO SANTA CATARINA, COMO OCURRÍA EN EL PASADO INMEDIATO. ASÍ COMO TAMBIÉN SOLICITA QUE GIRE LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS PARA QUE EN TANTO LA OBRA DENOMINADA PLAZA-CÍVICA NO SE ENCUENTRE CONCLUIDA, SE DISMINUYA EL COBRO DE LA TARIFA POR EL SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO EN AL MENOS UN 50%, EN EL MACROESTACIONAMIENTO LOCALIZADO A UN COSTADO DE LA AVENIDA FUNDADORES. RAZONAMIENTO Y PLANTEAMIENTO LÓGICO QUE EXPONE EL PROMOVENTE YA QUE DICHO LECHO DEL RÍO SANTA CATARINA PERTENECE Y ES DEL PUEBLO DE NUEVO LEÓN, POR LO QUE ES DE CONSIDERARSE QUE EN LA ACTUALIDAD SE TIENE UNA INMENSA CARGA VEHICULAR EN LA CIUDAD DE MONTERREY, QUE CADA VEZ QUEDAN MENOS ESPACIOS PARA ESTACIONAR VEHÍCULOS AUTOMOTORES SIN QUE HAYA UN PARQUÍMETRO DE POR MEDIO Y SE TIENE QUE CONSIDERAR A LA GENTE DE BAJOS RECURSOS ECONÓMICOS QUE NO PUEDEN EROGAR UNA CANTIDAD DE DINERO PARA DESTINARLO AL ESTACIONAMIENTO DE SU CARRO AL TRATAR DE VISITAR LOS PARQUES QUE SE ENCUENTRAN CERCA DEL ÁREA DEL ESTACIONAMIENTO QUE NOS OCUPA. SIN PASAR INADVERTIDO, QUE DICHA ÁREA TAMBIÉN SE USA PARA HACER PRUEBAS DE MANEJO POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE VIALIDAD Y TRÁNSITO DE MONTERREY, ASÍ MISMO, ES UTILIZADA

POR LA CIUDADANÍA PARA PRACTICAR SUS CLASES DE MANEJO, POR LO QUE EN BENEFICIO DE LA PROPIA SOCIEDAD NUEVOLEONESA Y DE LOS QUE MENOS TIENEN, ES POR LO QUE SE DEBE DE APROBAR LA SOLICITUD PLANTEADA POR EL PROMOVENTE DIPUTADO, ASÍ MISMO SE BENEFICIARÍAN SI SE REDUCEN LOS PRECIOS EN AL MENOS UN 50%, DEL ESTACIONAMIENTO CONOCIDO COMO MACRO-ESTACIONAMIENTO QUE SE ENCUENTRA UBICADO A UN COSTADO DE LA AVENIDA FUNDADORES. ES IMPORTANTE INDICAR, QUE EN LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL AÑO 2008, NO SE ESTIMAN INGRESOS DE ORGANISMOS DESCONCENTRADOS Y DIVERSAS ENTIDADES, POR LO QUE LA MEDIDA PROPUESTA POR EL PROMOVENTE NO AFECTA LAS FINANZAS PÚBLICAS ESTATALES. TAMBIÉN ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE EL RESPONSABLE DE ADMINISTRAR LA ZONA MENCIONADA ES EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO “PARQUE FUNDIDORA”. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 39, FRACCIÓN XV, 47, 49 Y 109 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO “PARQUE FUNDIDORA”, PARA QUE ANALICE LA POSIBILIDAD DE SUSPENDER EL COBRO DE LA CUOTA POR EL USO DEL

ESTACIONAMIENTO UBICADO EN LAS INSTALACIONES DEL RÍO SANTA CATARINA. ASIMISMO, DISMINUIR EL COBRO DE LA TARIFA POR EL SERVICIO DEL MACRO ESTACIONAMIENTO LOCALIZADO EN UN COSTADO DE LA AVENIDA FUNDADORES, EN AL MENOS UN 50%. **SEGUNDO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE COMO TOTALMENTE CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN SOBRE EL PARTICULAR, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA**, QUIEN EXPRESO: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA: DURANTE MUCHOS AÑOS NUEVO LEÓN NO HABÍA CONTADO CON NUEVA INFRAESTRUCTURA PARA EL ESPARCIMIENTO Y DESARROLLO DE LAS FAMILIAS REGIONMONTANAS, COMO RESULTA EL PASEO SANTA LUCÍA, POR ELLO RESULTA IMPORTANTE QUE GARANTICEMOS CON LOS MEDIOS NECESARIOS SU MANTENIMIENTO Y PRESERVACIÓN, YA QUE ESTE TIPO DE PROYECTOS RESULTAN DE GRAN IMPORTANCIA Y TRASCENDENCIA PARA LA SOCIEDAD. EN RAZÓN DE

ESTO RESULTA IMPORTANTE QUE SE CUENTE CON LOS MEDIOS IDÓNEOS PARA HACER DE ESE PROYECTO UN ESPACIO DE RECREACIÓN PERMANENTE PARA LOS MILES DE NUEVOLEONESES QUE RECORREN SUS MÁS DE 2 KILÓMETROS DE LARGO. EN ESTE ENTENDIDO, TENEMOS QUE EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO ABORDA EL TEMA DEL COBRO DE DOS ESTACIONAMIENTOS QUE CON SU INGRESO SIRVEN PARA GARANTIZAR LA PRESERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ALUDIDA EN PÁRRAFOS ANTERIORES. EN DICHA TESISURA, RESULTA IMPORTANTE SEÑALAR QUE NUESTRA FRACCIÓN PARLAMENTARIA COINCIDE CON LA INQUIETUD DE LOS PROMOVENTES EN EL SENTIDO DE EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO PARQUE FUNDIDORA PARA QUE EN MEDIDA DE LO POSIBLE TOMEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA DISMINUIR LA CUOTA EN LOS ESTACIONAMIENTOS ALUDIDOS. EN TAL VIRTUD, QUIENES INTEGRAMOS EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL NOS MANIFESTAMOS A FAVOR DEL SENTIDO DEL PRESENTE DICTAMEN, POR LO CUAL SOLICITO A LA ASAMBLEA EN PLENO SU VOTO A FAVOR DEL MISMO, ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ**, QUIEN EXPRESO: “MUCHAS GRACIAS, DIPUTADA, CON SU PERMISO. SIMPLEMENTE VENGO A ESTA TRIBUNA A PEDIR EL APOYO PARA EL EXPEDIENTE NÚMERO 5051,

QUE VERSA SOBRE LA REALIZACIÓN DE UN EXHORTO AL GOBIERNO DEL ESTADO, PRINCIPALMENTE AL FIDEICOMISO DEL PARQUE FUNDIDORA PARA QUE ELIMINE EL COBRO DE ESTACIONAMIENTO DEL RÍO SANTA CATARINA. AHÍ VA MUCHA GENTE A PASEAR, VA GENTE A DIVERTIRSE. SE HA INVERTIDO UNA GRAN CANTIDAD DE RECURSOS AL PARQUE LINEAL, PARA QUE LA GENTE PUEDA DISFRUTAR DICHAS INSTALACIONES, PERO CON EL COBRO EN MENCIÓN SE DIFICULTA QUE SEA Haga DE ESTE PASEO POR QUE TIENE UN COSTO. LA IDEA ES QUE EL ESTACIONAMIENTO DEL RÍO SANTA CATARINA DEBE SER GRATUITO Y DEBE DARSE LA OPORTUNIDAD A QUE LA GENTE QUE QUIERA IR A PASEAR TANTO AL PARQUE LINEAL COMO AL PARQUE FUNDIDORA Y AL PASEO SANTA LUCÍA, PUEDA ESTACIONAR AHÍ LOS VEHÍCULOS SIN NINGÚN COBRO ALGUNO. Y EN CUANTO AL MACRO ESTACIONAMIENTO, POR LO TANTO ANTES DE QUE SE CONSTRUYA EL GOBIERNO DE PLAZA CÍVICA, QUE SE DISMINUYA AL MENOS EN UN 50%. ESTÁN COBRANDO \$50 PESOS, SIN EMBARGO LA UTILIZACIÓN DE ESE ESPACIO DE ESE ESTACIONAMIENTO ES EN UN NIVEL MÍNIMO, EN UN NIVEL QUE REALMENTE NO DA OPORTUNIDAD PARA QUE SAQUEN LOS COSTOS DE MANTENIMIENTO, LOS COSTOS DE OPERACIÓN. AQUÍ LA IDEA ES QUE SE PUDIERA DISMINUIR EL COSTO, PARA QUE SE INCREMENTE EL USO DEL ESTACIONAMIENTO Y APARTE TAMBIÉN INCENTIVAR Y GENERAR UN BENEFICIO SOBRE EL ÁREA CENTRAL DE MONTERREY, SOBRE EL CENTRO DE MONTERREY, EN DONDE MUCHA GENTE QUE VA HACIA SUS

TRABAJOS Y QUE LO HACEN EN VEHÍCULOS TIENEN LA DIFICULTAD PARA ESTACIONAR LOS VEHÍCULOS, ENTONCES AHÍ DARLES LA OPORTUNIDAD A QUE CON UNA CUOTA SIMBÓLICA DE AL MENOS UN 50%, \$25 PESOS QUE PUDIERAN DEJAR EL VEHÍCULO EN EL MACRO-ESTACIONAMIENTO Y SE TRASLADARÁN AL CENTRO DE LA CIUDAD, AL TRABAJO A HACER SUS OPERACIONES, HACER SUS COMPRAS Y YA PODER, RETORNAR AL ESTACIONAMIENTO; NO SER UN VEHÍCULO MÁS QUE TIENDA AL CENTRO A SERLO CONGESTIONADO. ENTONCES POR ESO ES LA PRESENTACIÓN DE ESTE PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITARLE AL GOBIERNO QUE ELIMINE ESE COBRO QUE NO TIENE RAZÓN DE SER AHORITA POR QUE EL ESTACIONAMIENTO ESTA SUB-UTILIZADO. O SEA, SI USTEDES VAN AL MACRO ESTACIONAMIENTO TIENE UNA OCUPACIÓN DE MENOS DE UNA PLANTA NI LA PLANTA BAJA ESTA SIENDO UTILIZADA, ENTONCES SE DISMINUYA EL COBRO, SE PUEDE UTILIZAR AL 100% Y DISMINUIR EL IMPACTO DE 3,000 VEHÍCULOS HACIA EL CENTRO DE MONTERREY, ESO SERÍA DE GRAN APOYO, DE GRAN AYUDA, Y YA CUANDO SE CONSTRUYA EL EDIFICIO PLAZA CÍVICA, ENTONCES AHORA SÍ, INCREMENTAR EL COBRO PARA QUE SEA UTILIZADO POR QUIENES VAYAN AL EDIFICIO DE GOBIERNO PLAZA CÍVICA, Y AHORITA REALMENTE NO SE ESTÁ UTILIZANDO PARA NADA, ES UN RECURSO QUE SE ESTÁ AHÍ INUTILIZANDO Y QUE NO PERMITE GENERAR UN BENEFICIO PARA EL CENTRO DE MONTERREY. ENTONCES OJALÁ Y ATIENDAN A ESTE EXHORTO PARA QUE DISMINUYA EL COBRO DEL MACRO

ESTACIONAMIENTO Y ELIMINEN EL COBRO AL ESTACIONAMIENTO DEL RÍO SANTA CATARINA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESO: “LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE NUEVA ALIANZA SE SUMA A ESTE PUNTO DE ACUERDO DE EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO PARQUE FUNDIDORA, YA QUE ES UNA CAUSA MUY SENSIBLE Y QUE SABEMOS DE ANTEMANO QUE ES UN ESPACIO DE LOS NUEVOLEONESES, QUE ES UN ESPACIO AL CUAL RECURREN DIARIAMENTE MUCHÍSIMAS PERSONAS Y MUCHOS DE ELLOS CON ESCASOS RECURSOS. EXHORTARLOS MUY RESPETUOSAMENTE PARA QUE ESTE COBRO SE DISMINUYA DE UNA MANERA SIMBÓLICA Y QUE PUEDAN TENER ACCESO NUESTROS CIUDADANOS DE PODER ACCEDER A ESTAS INSTALACIONES QUE SON DE SUMA IMPORTANCIA PARA TODOS Y CADA UNO DE ELLOS. TAL LA SITUACIÓN QUE NOS VA A PERMITIR A NOSOTROS COMO LEGISLADORES HACER LO QUE NOS CORRESPONDE POR QUIENES VOTARON POR NOSOTROS EN SU MOMENTO, TRATAR QUE CADA UNO DE LOS ESPACIOS DE LOS CUÁLES NOSOTROS, LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN SOMOS PARTE DE ELLO, PODER TENER UN ACCESO DE UNA MANERA SIMBÓLICA. POR ESTA SITUACIÓN EL GRUPO LEGISLATIVO DEL

PARTIDO NUEVA ALIANZA, VOTARÁ A FAVOR DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 26 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 5061 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITO AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE, Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA**, QUIEN SOLICITO LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER EL DICTAMEN EXPEDIENTE 5045, YA QUE **NO CUMPLE** CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL.

LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO INFORMAR LA FECHA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 15 DE ABRIL DEL 2008, A LAS 12:45 HORAS.

LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, LA CUAL FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE 25 VOTOS.

PROCEDIENDO LA DIP. CARLOTA VARGAS GARZA, A DAR LECTURA A DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 5045) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE 5045, QUE CONTIENE UNA PROPUESTA DEL C. DIPUTADO RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y PERTENECIENTE A LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN EL CUAL SOLICITA QUE ESTE CONGRESO ENVIÉ UN EXHORTO AL EJECUTIVO DEL ESTADO, LICENCIADO JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, A FIN DE QUE SE SIRVA GIRAR LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE SE ACTUALICE LA INFORMACIÓN EN LA PÁGINA DE INTERNET DE GOBIERNO DEL**

ESTADO, EN EL RUBRO DE LAS CONVOCATORIAS EN SU APARTADO DE LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA. ANTECEDENTES: MANIFIESTA EL PROMOVENTE QUE EN ESTE CONGRESO, SE HA SEÑALADO QUE LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS HAN CONSTITUIDO UN GRAN AVANCE DEMOCRÁTICO, CONSTRUYÉNDOSE A LA VEZ UN TONO ARMÓNICO EN LAS RELACIONES ENTRE GOBIERNO Y GOBERNADOS, SIN EMBARGO, ES MENESTER SEÑALAR QUE EN LA MEDIDA DEL CUMPLIMIENTO IRRESTRICTO DE LA AUTORIDAD, DIRIGIDO A LOGRAR LA MAYOR TRANSPARENCIA, SE ESTARÁ EN POSIBILIDADES DE ASEGURAR SU CONSAGRACIÓN POR NUESTRO GOBIERNO DEL ESTADO, LO QUE APARENTEMENTE ESTÁ LEJOS DE ALCANZAR SU CABAL CUMPLIMIENTO. ARGUMENTA QUE EL LIC. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARAS, GOBERNADOR DEL ESTADO, EN SU CAMPAÑA ELECTORAL MANIFESTÓ QUE DE LLEGAR AL PODER SE ENFOCARÍA EN LOGRAR UNA MAYOR TRANSPARENCIA DEL QUEHACER ADMINISTRATIVO, EN LOS DIFERENTES CONCEPTOS DESCRITOS EN LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN VIGENTE EN EL ESTADO, SIN EMBARGO EN LA ACTUALIDAD SE ENCUENTRA QUE ES DEFICIENTE LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE GOBIERNO DEL ESTADO, YA QUE EN SU PÁGINA WEB DE INTERNET, CARECE DE LA DEBIDA ACTUALIZACIÓN Y NO CUMPLE CON LO PLASMADO EN EL ARTÍCULO SEXTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. EXPONE QUE EN ESE TENOR, DEBEMOS EXPRESAR QUE SI BIEN, EN EL CONGRESO DEL ESTADO SE HAN

TOMADO MEDIDAS NECESARIAS ADECUÁNDOSE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA QUE LOS CIUDADANOS PUEDAN SABER Y ACCEDER AL QUEHACER PÚBLICO, CONSIDERA QUE LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN LA PÁGINA WEB DE INTERNET, HA DEJADO DE ESTAR ACTUALIZADA, SOBRE TODO EN LO RELATIVO AL ARTÍCULO 9, FRACCIÓN II, DE LAS CONVOCATORIAS EN EL APARTADO DE LAS LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA, LAS CUALES NO HAN SIDO PUBLICADAS CON DETALLE EN LA PÁGINA DE INTERNET. MANIFIESTA EL PROMOVENTE QUE INCLUSIVE EN SEPTIEMBRE DEL AÑO 2007, EN UNA PRESENTACIÓN ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL DEL FORUM, SE HA SEÑALADO AL ING. LOMBARDO GUAJARDO GUAJARDO, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS DE GOBIERNO DEL ESTADO, LA FALTA DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE REFERENCIA, COMPROMETIÉNDOSE A DAR LAS INSTRUCCIONES PARA CORREGIR DICHA DEFICIENCIA, LO CUAL NO HA SUCEDIDO CUATRO MESES DESPUÉS. LA ANTERIOR OMISIÓN INCUMPLE CON LO PRECEPTUADO EN EL PÁRRAFO FINAL DEL ARTÍCULO 9, DE LA LEY DEL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE REFIERE QUE LA INFORMACIÓN DEBE DE PUBLICARSE A MAS TARDAR 30 DÍAS DESPUÉS DE GENERADA LA INFORMACIÓN. ES POR LO ANTERIOR QUE CONSIDERA OPORTUNO EL PROMOVENTE, REMITIR UN EXHORTO AL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, LIC. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARAS, A FIN DE QUE SIRVA GIRAR LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE SE

ACTUALICE LA INFORMACIÓN DE LA PÁGINA DE INTERNET DE GOBIERNO DEL ESTADO, EN EL RUBRO DE LAS CONVOCATORIAS EN SU APARTADO DE LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA. **CONSIDERACIONES:** LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO ES COMPETENTE PARA ANALIZAR LA INICIATIVA DE MÉRITO, DE ACUERDO CON LO PRECEPTUADO EN LOS NUMERALES 70, FRACCIÓN XV, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39, FRACCIÓN XV, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EL PROMOVENTE SOLICITA DE ESTA COMISIÓN UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE ENVIÉ UN EXHORTO AL EJECUTIVO DEL ESTADO, LICENCIADO JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, A FIN DE GIRAR LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE SE ACTUALICE LA INFORMACIÓN EN SU PÁGINA DE INTERNET DE GOBIERNO DEL ESTADO, EN EL RUBRO DE LAS CONVOCATORIAS EN SU APARTADO DE LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA. COMO ES DEL CONOCIMIENTO DE TODOS, EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA ES UN PRERREQUISITO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE PERMITE CONTROLAR LA CORRUPCIÓN, OPTIMIZAR LA EFICIENCIA DE LAS INSTANCIAS GUBERNAMENTALES Y MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS, AL DARLES A ÉSTAS LA POSIBILIDAD DE CONOCER LOS CONTENIDOS DE LAS DECISIONES QUE SE TOMAN DÍA A DÍA, PARA AYUDAR A DEFINIR Y SUSTENTAR LOS PROPÓSITOS PARA UNA MEJOR CONVIVENCIA. LA PRESENCIA COMO USUARIOS DEL INTERNET PERMITE,

A QUIEN ESTÉ INTERESADO, CONOCER LAS OPINIONES Y RESULTADOS QUE SE ADOPTAN EN LAS CUESTIONES GUBERNAMENTALES QUE SE TRATAN, ASÍ COMO, QUE ESTE SE ENCUENTRE ACTUALIZADO EN LO REFERENTE A LOS MANEJOS QUE IMPLIQUEN RECURSOS PÚBLICOS. POR LO QUE RESULTA PERTINENTE ESTABLECER QUE LA INFORMACIÓN DEL GOBIERNO EN SU PÁGINA DE INTERNET, SE ENCUENTRE SIEMPRE ACTUALIZADA, Y PUEDA VISUALIZARSE TODA LA INFORMACIÓN DE LAS GESTIONES QUE REALICE. COMO DERECHO DE LOS GOBERNADOS A LA INFORMACIÓN PÚBLICA COMO UNA GARANTÍA CONSTITUCIONAL, Y POR LO TANTO, PARTE DE SU ESFERA JURÍDICA IRREDUCIBLE FRENTE A LA AUTORIDAD. EL ARTÍCULO 9, DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN EL ESTADO, EL CUAL EXPONE QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, LA AUTORIDAD DEBERÁ HACER DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO A TRAVÉS DE LA RED MUNDIAL CONOCIDA COMO INTERNET, LA INFORMACIÓN QUE EN SU FRACCIÓN II DICE: “LAS CONVOCATORIAS A CONCURSOS O LICITACIÓN PARA LAS OBRAS PÚBLICAS, CONCESIONES, ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, ASÍ COMO LOS RESULTADOS DE AQUELLOS;” POR LO CUAL ESTA COMISIÓN ESTÁ DE ACUERDO EN APROBAR LA PETICIÓN DEL PROMOVENTE CON LAS ADECUACIONES PERTINENTES, YA QUE SE HA ACTUALIZADO LA INFORMACIÓN DE REFERENCIA. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 39, FRACCIÓN XV, 47, 49 Y 109 DEL

REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE PROYECTO DE:

ACUERDO. PRIMERO.- LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO, EL LICENCIADO JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE SIGA MANTENIENDO ACTUALIZADA LA INFORMACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO EN SU PÁGINA DE INTERNET, EN EL RUBRO DE CONVOCATORIAS EN SU APARTADO DE LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA.

SEGUNDO.- ARCHÍVESE Y TÉNGASE COMO TOTALMENTE CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN SOBRE EL PARTICULAR, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE**, QUIEN EXPRESO: “CON EL PERMISO DE LA DIRECTIVA. HONORABLE ASAMBLEA LA TRANSPARENCIA SE HA CONVERTIDO EN UNA HERRAMIENTA FUNCIONAL DE LOS GOBIERNOS PARA INFORMAR A LOS CIUDADANOS

SOBRE TODA ACCIÓN GUBERNAMENTAL. BAJO ESTA PREMISA LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN DEFINIÓ UNA LÍNEA ESTRATÉGICA ESPECÍFICA QUE ENGLOBALARÁ TODOS LOS ESFUERZOS QUE IMPULSARÁN PARA MODERNIZAR Y TRANSPARENTAR LA TOMA DE DECISIONES Y EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS. ASÍ TENEMOS QUE EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL GOBIERNO DEL ESTADO SE PUEDE ENCONTRAR INFORMACIÓN RELATIVA A LAS CONVOCATORIAS DE LICITACIONES, ÓRDENES DE COMPRA, ASÍ COMO LO RELATIVO A LAS ENAJENACIONES Y ARRENDAMIENTOS, TODO ESTO EN CONCORDANCIA CON EL COMPROMISO QUE SE TIENE CON LOS CIUDADANOS DE BRINDARLES ACCESO A LA INFORMACIÓN QUE GENERAN TODAS LAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO PARA SU ESCRUTINIO. EN DICHA TESITURA Y EN ARAS DE CONTRIBUIR QUE LA INFORMACIÓN SIGA ESTANDO ACTUALIZADA COMO SE OBSERVA EN EL CITADO MEDIO ELECTRÓNICO Y SIENDO CONGRUENTES CON EL EJERCICIO DE TRANSPARENCIA QUE IMPULSA LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN, QUIENES INTEGRAMOS EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL NOS MANIFESTAMOS A FAVOR DE ENVIAR UN ATENTO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO PARA QUE CONTINÚE CON SU LABOR DE BRINDAR A LA SOCIEDAD LA INFORMACIÓN PÚBLICA ACTUALIZADA COMO LO HA VENIDO HACIENDO. EN VIRTUD DE LO ANTES EXPUESTO, ES QUE SOLICITO A LA ASAMBLEA EN PLENO SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ**, QUIEN EXPRESO: “CON SU PERMISO DIP. PRESIDENTA. VENGO A ESTA TRIBUNA A APOYAR EL EXPEDIENTE NÚMERO 5045 Y PEDIR EL APOYO DE TODOS LOS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA, EN VIRTUD DE QUE SEA ACTUALIZADA LA INFORMACIÓN EN INTERNET QUE SE SOLICITABA SE SUBIERA A LA RED DE COMUNICACIÓN DE INTERNET, HA SIDO ACTUALIZADA, Y EN VIRTUD DE ESE CUMPLIMIENTO NO QUEDA MÁS QUE SEÑALAR Y PEDIRLE AL GOBIERNO DEL ESTADO QUE MANTENGA LA INFORMACIÓN PÚBLICA ACTUALIZADA. NADA MÁS LAMENTAR QUE TENGA QUE SER A TRAVÉS DE EXHORTOS EL QUE ESTA INFORMACIÓN SEA ACTUALIZADA, PERO AFORTUNADAMENTE SE HA CUMPLIDO CON EL OBJETIVO DE LA PROPUESTA, LA INFORMACIÓN SE ACTUALIZÓ Y QUE ASÍ SE MANTENGA TANTO EN ESTA DEPENDENCIA COMO EN TODAS LAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO POR LO TANTO LE SOLICITO EL APOYO DE TODOS LOS COMPAÑEROS PARA APOYAR EL EXPEDIENTE 5045 Y VIVA LA TRANSPARENCIA”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 24 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 5045 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITO AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ**, QUIEN SOLICITO LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DE LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE 5104, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

LA C. PRESIDENTA SOLICITO AL C. SECRETARIO INFORMARA EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 14 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, A LAS 12.30 HORAS.

LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA

DE TRÁMITE, LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 25 VOTOS.

PROCEDIENDO EL DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 5104) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL 2 DE ABRIL DE 2008, EXPEDIENTE NÚMERO 5104, RELATIVO AL ESCRITO SIGNADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DE LA LXXI LEGISLATURA DE ESTE PODER LEGISLATIVO, MEDIANTE EL CUAL PROPONE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE QUE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO ABRA UN ESPACIO SOLEMNE EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 28 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, A FIN DE RENDIR UN MEREcido HOMENAJE AL EQUIPO DE BÉISBOL PROFESIONAL SULTANES DE MONTERREY, Y ENTREGARLES UN RECONOCIMIENTO POR SU LABOR EN PRO DEL DEPORTE Y DE LA NIÑEZ. ANTECEDENTES: MANIFIESTA EL PROMOVENTE QUE NUEVO LEÓN SE HA DISTINGUIDO A LO LARGO DE SU HISTORIA POR SER CUNA DE CAMPEONES EN TODOS LOS ÁMBITOS DEPORTIVOS, LO HEMOS TENIDO EN EL FÚTBOL, EN LAS LIGAS PEQUEÑAS, EN EL FÚTBOL**

AMERICANO Y, POR SUPUESTO, EN EL BÉISBOL PROFESIONAL DE LA LIGA MEXICANA. INDICA QUE ES EL CASO DE LOS ACTUALES CAMPEONES DE BÉISBOL SULTANES DE MONTERREY, QUIENES CONTRA VIENTO Y MAREA LE DIERON EL AÑO PASADO UNA SATISFACCIÓN TAN REFRESCANTE A NUESTRO DEPORTE ESTATAL, ANTE LA SEQUÍA DE CAMPEONATOS QUE HAN IMPERADO EN OTROS ÁMBITOS DEPORTIVOS. SEÑALA QUE LOS SULTANES DE MONTERREY SON UN EQUIPO LEYENDA DENTRO DEL BÉISBOL DE MÉXICO, NOVENA QUE VIO LA LUZ ALLÁ POR EL AÑO DE 1942 BAJO EL NOMBRE DE CARTA BLANCA Y POSTERIORMENTE, EN 1948, ADOPTANDO EL NOMBRE CON EL QUE TODOS CONOCEMOS A LOS ACTUALES MONARCAS DEL CIRCUITO VERANIEGO DE BÉISBOL. COMETA QUE EN ESTA TEMPORADA 70 QUE ESTÁN DISPUTANDO EN EL CIRCUITO MEXICANO DE BÉISBOL, LOS SULTANES DE MONTERREY VUELVEN A SER DIRIGIDOS POR EL MANAGER DOMINICANO FÉLIX FERMÍN Y CONTINUA ENCABEZANDO EL DESTINO DE LA DIRECTIVA TAN ACERTADAMENTE DESDE 1985 JOSÉ MAIZ GARCÍA Y EL GERENTE ROBERTO MAGDALENA RAMÍREZ. DESTACA QUE EN ESTE GRAN EQUIPO HAN VISTO SUS MEJORES GLORIAS PELOTEROS Y MANAGERS DE LA TALLA DE LÁZARO SALAZAR, DANIEL “LA COYOTA” RÍOS, EPITAFIO “LA MALA” TORRES, HÉCTOR ESPINO, RAMÓN “EL FANTASMA” HEREDIA, FELIPE “CLIPPER” MONTEMAYOR, ARTURO GONZÁLEZ, VINICIO GARCÍA Y MÁS RECIENTEMENTE BEISBOLISTAS DE LA CALIDAD DE ERUBIEL DURAZO Y KARIM GARCÍA. AGREGA QUE SON YA NUEVE LOS TÍTULOS VERANIEGOS

QUE LOS SULTANES DE MONTERREY HAN CONSEGUIDO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LO QUE EN SU CALIDAD DE DIPUTADO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, PROPONE EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO. **CONSIDERACIONES:** ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO HA PROCEDIDO AL ESTUDIO DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN VI, INCISO H) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DERIVADO DE LO CUAL PRESENTAMOS AL PLENO LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: EL TRIUNFO DESTACADO EN EL CAMPEONATO DE LA LIGA MEXICANA DE BÉISBOL DE LOS SULTANES DE MONTERREY EN EL 2007, ES UN IMPORTANTE MOTIVO PARA ESTE CONGRESO DEL ESTADO PARA HOMENAJEAR AL EQUIPO NÚMERO UNO DEL CIRCUITO VERANIEGO. EL TRIUNFO DE LOS SULTANES DE MONTERREY ES UN EJEMPLO DE ESFUERZO, DEDICACIÓN, TRABAJO EN EQUIPO, DISCIPLINA Y SUPERACIÓN PARA TODOS LOS NUEVOLEONESES, PUES FOMENTA LA FORMACIÓN DE PERSONAS DE BIEN, CON MOTIVACIÓN A VIVIR UNA VIDA SANA LIBRE DE TODO VICIO A TRAVÉS DEL DEPORTE. CONSIDERAMOS RELEVANTE EL TRIUNFO DE LOS SULTANES DE MONTERREY, POR TAL MOTIVO ESTE PODER LEGISLATIVO SE ENORGULLECE PODER LLEVAR A CABO UN ESPACIO SOLEMNE DENTRO DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 28 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, A FIN DE HONRAR LA ENTREGA Y ESFUERZO REALIZADO POR LOS INTEGRANTES DE NUESTRO EQUIPO

PROFESIONAL. POR LO ANTERIOR, Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, ESTIMAMOS BENÉFICA LA PRESENTE PROPUESTA POR LO QUE SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN ESPACIO SOLEMNE DENTRO DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 28 DE ABRIL DE 2008, CON EL PROPÓSITO DE RENDIR UN RECONOCIMIENTO PÚBLICO AL EQUIPO PROFESIONAL LOS SULTANES DE MONTERREY. **SEGUNDO.-** SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, A FIN DE QUE ESTABLEZCA LA MECÁNICA A DESARROLLARSE EN LA MISMA Y GIRE LAS INVITACIONES CORRESPONDIENTES. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN SOBRE EL PARTICULAR, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO CIUDADANA PRESIDENTA. COMPAÑEROS DIPUTADOS: COMO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN CULTURA Y DEPORTE, HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN RELATIVO AL PROYECTO DE ACUERDO PRESENTADO POR MI COMPAÑERO EL DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ, A FIN DE QUE ESTE CONGRESO HABRÁ UN ESPACIO SOLEMNE EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 28 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, CON EL OBJETO DE RENDIR UN MERECIDO HOMENAJE AL EQUIPO DE BÉISBOL PROFESIONAL SULTANES DE MONTERREY, QUIENES SON LEYENDA DENTRO DE DICHO DEPORTE. DESDE SU CONFORMACIÓN EN EL AÑO DE 1942 HASTA NUESTROS DÍAS AL CONTAR CON 9 TÍTULOS. DE ESTA FORMA, COINCIDO SON EL RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EN DISCUSIÓN, TODA VEZ QUE EL PRESENTE TRIUNFO DE LOS SULTANES DE MONTERREY ES UN EJEMPLO DE ESFUERZO DEDICACIÓN TRABAJO EN EQUIPO, DISCIPLINA Y SUPERACIÓN PARA TODOS LOS NEOLEONESES, ADEMÁS DE FOMENTAR LA FORMACIÓN DE PERSONAS DE BIEN CON MOTIVACIÓN A VIVIR UNA VIDA SANA LIBRE DE TODO VICIO A TRAVÉS DEL DEPORTE Y PRINCIPALMENTE POR SU INVALUABLE APORTACIÓN A LA INTEGRACIÓN FAMILIAR CABE DESTACAR QUE LA ACTIVIDAD QUE SE PROPONE REPRESENTA UN APOYO AL BÉISBOL Y ES UNA EFICAZ MEDIDA PARA PROMOVER EL INTERÉS DE NUESTROS JÓVENES HACIA ESTE DEPORTE, MISMO QUE HA SIDO UN

POTENCIAL EXPONENTE DEL TALENTO DE NUESTRO ESTADO. POR ELLO, ES NECESARIO UN CONTINUO APOYO MEDIANTE LA PRÁCTICA DE ESTA ACTIVIDAD QUE HA ENORGULLECIDO A NUEVO LEÓN. ES POR LO ANTERIOR EXPUESTO QUE SOLICITAMOS SU VOTO A FAVOR DEL MISMO. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DIEGO LÓPEZ CRUZ**, QUIEN EXPRESO: “CON SU PERMISO DIP. PRESIDENTA. COMPAÑERAS DIPUTADAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, LE FUE TURNADO A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE ESCRITO SIGNADO POR EL DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ, EN EL CUAL PROPONE AL CONGRESO SE ABRA UN ESPACIO SOLEMNE EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 28 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, A FIN DE RENDIR UN MEREcido HOMENAJE AL EQUIPO DE BÉISBOL PROFESIONAL SULTANES DE MONTERREY, Y ENTREGARLES UN RECONOCIMIENTO POR SU LABOR EN PRO DEL DEPORTE Y DE LA NIÑEZ. NUEVO LEÓN SE HA DISTINGUIDO A LO LARGO DE SU HISTORIA POR SER CUNA DE CAMPEONES EN TODOS LOS ÁMBITOS DEPORTIVOS, COMO POR EJEMPLO LOS ACTUALES CAMPEONES DEL BÉISBOL SULTANES DE MONTERREY, QUIENES CON GRAN ESFUERZO DIERON LA TEMPORADA PASADA UNA GRAN SATISFACCIÓN TAN REFRESCANTE A NUESTRO DEPORTE ESTATAL. ES POR ESTO QUE AQUÍ SOSTENIDO POR ESTE GRAN EQUIPO ES UN EJEMPLO DE ESFUERZO, DEDICACIÓN, TRABAJO EN EQUIPO

Y SUPERACIÓN PARA TODOS LOS NEOLEONESES. PUES ESTO FOMENTARÁ LA FORMACIÓN DE PERSONAS DE BIEN Y CRECIMIENTO PERSONAL. EN LO PERSONAL, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DE LA ASOCIACIÓN DE BÉISBOL EN NUEVO LEÓN QUE PRESIDE NUESTRO PRESIDENTE, EL C. AGUSTÍN SERNA SERVÍN, DONDE AGRUPAMOS EL BÉISBOL AMATEUR EN NUEVO LEÓN, Y NATURALMENTE QUE LOS AFICIONADOS DEL BÉISBOL EN NUEVO LEÓN ESTÁN DE PLÁCEMES, POR ESTE HOMENAJE QUE SE LES RENDIRÁ AL EQUIPO DEL BÉISBOL SULTANES DE MONTERREY. Y ESTOY PLENAMENTE CONVENCIDO DE QUE EL PROGRAMA DE LIGAS PEQUEÑAS DE BÉISBOL DE WILLIAM SPORT TAMBIÉN SE UNEN A ESTE MEREcido HOMENAJE. POR LO QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, PIDE SU VOTO A FAVOR Y QUE DIOS LOS BENDIGA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **ÁNGEL VALLE DE LA O**, QUIEN EXPRESO: “CON SU VENIA DIP. PRESIDENTA. HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA SOLICITAR SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN PRESENTADO POR EL DIP. MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ, POR VARIAS RAZONES: PRIMERAMENTE, HEMOS TENIDO UNA SEQUÍA DE LOGROS DEPORTIVOS EN NUESTRO ESTADO, Y AFORTUNADAMENTE ESTA SEQUÍA SE HA VISTO LIBERADA, SE HA VISTO QUE HA LLEGADO LA LLUVIA GRACIAS A LOS SULTANES DE MONTERREY. ESTE HOMENAJE MUY MEREcido NO SOLAMENTE POR SUS LOGROS DEPORTIVOS SINO TAMBIÉN POR TODO LO

QUE ESTA HACIENDO EN BENEFICIO DE NUESTRA NIÑEZ Y DE NUESTROS ADOLESCENTES Y JÓVENES FAVORECIENDO EL DEPORTE Y CON ELLO ALEJÁNDOLOS DE LA NEFASTA DROGADICCIÓN. ES IMPORTANTE QUE HAGAMOS UN HOMENAJE A ESTE TIPO DE INSTITUCIONES, LAS CUALES SIEMPRE HAN ESTADO VELANDO Y SEGUIRÁN VELANDO POR NUESTRA NIÑEZ Y POR NUESTRA JUVENTUD, Y ES IMPORTANTE DECIRLE TAMBIÉN, NO NADA MÁS A ELLOS Y A LOS DEMÁS CLUBES DEPORTIVOS QUE CONTINÚEN EL EJEMPLO DE LOS SULTANES DE MONTERREY EN DE QUE FAVORECE QUE ASISTAN LA FAMILIAS ENTERAS A SUS ESTADIOS, EN QUE LO FAVORECEN CON PROMOCIONES Y QUE CONTINÚEN ASÍ EN ESTA LABOR QUE ES DE BENEFICIO PARA TODA NUESTRA COMUNIDAD. ES POR ESO QUE CONSIDERO SUMAMENTE IMPORTANTE QUE VOTEMOS A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, NO SÓLO POR LOS LOGROS DEPORTIVOS DE DICHA INSTITUCIÓN DE LOS SULTANES DE MONTERREY, SINO TAMBIÉN POR TODO LO QUE ESTÁ HACIENDO EN FAVOR DE NUESTRA NIÑEZ. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 27 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 5104 DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA PRESIDENTA SOLICITO AL SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE, Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ**, QUIEN SOLICITO LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DE LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE 5058, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

LA C. PRESIDENTA SOLICITO AL C. SECRETARIO INFORMARA EL DIA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 15 ABRIL DE 2008, A LAS 12:45 HORAS.

LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA

DE TRÁMITE, LA CUAL FUE APROBADA POR MAYORÍA DE 25 VOTOS A FAVOR Y 1 VOTO EN CONTRA.

PROCEDIENDO EL DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 5058) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE 5058, QUE CONTIENE INICIATIVA DEL C. DIPUTADO FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y PERTENECIENTE A LA LXXI LEGISLATURA, EN EL CUAL SOLICITA QUE EL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LE APRUEBE UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE EXHORTE A LA CONTRALORÍA INTERNA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA QUE INTERVENGA AUDITANDO Y SANCIONANDO EL APOYO ECONÓMICO PRESUNTAMENTE IRREGULAR QUE POR \$72,000.00 AL AÑO, OTORGÓ LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO, A TRAVÉS DEL CONSEJO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL SIDA (COESIDA) A LA ORGANIZACIÓN CIVIL DENOMINADA VIHDA NUEVA ERA, INTEGRADA POR FUNCIONARIOS DEL ORGANISMO COESIDA. ANTECEDENTES: MANIFIESTA EL PROMOVENTE QUE LA SECRETARÍA DE SALUD EN EL ESTADO, TIENE COMO FINALIDAD PRINCIPAL CUIDAR Y**

MEJORAR LA SALUD DE LA POBLACIÓN, TENIENDO COMO PRINCIPIO BÁSICO LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES. PARA CUMPLIR ESTOS PROPÓSITOS, LA SECRETARÍA DE SALUD TIENE DEPENDENCIAS AUXILIARES QUE SE ENCARGAN DE REALIZAR PROGRAMAS ESPECÍFICOS PARA LLEVAR UN SEGUIMIENTO Y CONTROL MÁS ESTRICTO DE LAS CAUSAS QUE PROVOCAN PROBLEMAS DE SALUD ENTRE LA POBLACIÓN. EXPONE QUE EN ESTE SENTIDO SE INSCRIBE LA FUNCIÓN DEL CONSEJO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL SÍNDROME DE INMUNODEFICIENCIA ADQUIRIDA (COESIDA), COMO ORGANISMO DEPENDIENTE DE SECRETARÍA DE SALUD EN LA ENTIDAD, QUE PARA CUMPLIR SU COMETIDO, SE APOYA EN DIVERSAS ORGANIZACIONES CIVILES, PUES LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EFECTIVA ES NECESARIA PARA COMBATIR ESTE MAL. ARGUMENTA QUE SIN EMBARGO QUE LO PUBLICADO Y DIFUNDIDO POR LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN LOCALES, EL PASADO LUNES 11 DE FEBRERO, LA FUNCIÓN DEL COESIDA, DE OTORGAR APOYOS ECONÓMICOS A ORGANIZACIONES CIVILES PARA IMPULSAR PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE ESTA ENFERMEDAD, APARENTEMENTE ESTÁ DISTORSIONADA. DICE QUE EN LUGAR DE OTORGAR APOYOS A ORGANIZACIONES CIVILES, CUATRO FUNCIONARIOS DEL COESIDA, QUE TRABAJAN PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO, RECIBIERON APOYOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD ESTATAL, A TRAVÉS DE UNA ORGANIZACIÓN DENOMINA VIHDA NUEVA ERA. EL PROMOVENTE REPRODUCE UNA LISTA DE FUNCIONARIOS DEL COESIDA E INTEGRANTES

DE LA ORGANIZACIÓN CIVIL VIHDA NUEVA ERA, LA CUAL ES LA SIGUIENTE: VICENTE LÓPEZ GAYTÁN, ES DESDE JUNIO DE 2006, DIRECTOR DE COESIDA PERO TAMBIÉN ES VOCAL DE VIHDA NUEVA ERA. PABLO GÓMEZ, COORDINADOR DE CLÍNICA INTEGRAL BERNARDO REYES, QUIEN TAMBIÉN APARECE COMO INTEGRANTE DE LA ORGANIZACIÓN CIVIL. JORGE DEL ÁNGEL SEGURA Y MIGUEL ÁNGEL ESQUIVEL URISTA, ASISTENTES DE COESIDA, Y TAMBIÉN INTEGRANTES DE VIHDA NUEVA ERA. ADUCE QUE ESTA ORGANIZACIÓN CIVIL, GANÓ UN APOYO POR \$72 MIL PESOS AL AÑO, ENTREGADO POR LA SECRETARÍA DE SALUD PARA DESARROLLAR EL PROYECTO DENOMINADO EL PLACER DE LAS PRÁCTICAS SEXUALES. MANIFIESTA QUE TAL SITUACIÓN, CONTRAVIENE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE NUEVO LEÓN, QUE EN LA FRACCIÓN XII, DEL ARTÍCULO 50, INDICA QUE LOS FUNCIONARIOS DEBERÁN DE EXCUSARSE DE INTERVENIR EN CUALQUIER TIPO DE ASUNTOS DONDE TENGAN ALGÚN GRADO DE INTERÉS O BENEFICIO. EXPONIENDO QUE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA ATENDER LA GRAN CANTIDAD DE DEMANDAS DE LA POBLACIÓN, SE CANALICE CORRECTA Y TRANSPARENTEMENTE. MÁS SI ES EL CASO DE UNA ENFERMEDAD TAN DEVASTADORA COMO EL VIH-SIDA, PUES SU PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO REQUIEREN DE CUANTIOSOS RECURSOS ECONÓMICOS. POR LO TANTO, EXPONE QUE DE SER NECESARIO EXIGIR QUE LAS AUTORIDADES ESTATALES REALICEN UNA INVESTIGACIÓN A FONDO, A

FIN DE QUE TANTO COESIDA, COMO LA SECRETARÍA DE SALUD, CANALICE ADECUADAMENTE LOS RECURSOS DESTINADOS A LO MÁS PRECIADO DEL SER HUMANO: LA SALUD. **CONSIDERACIONES:** ESTA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO ES COMPETENTE PARA ANALIZAR LA INICIATIVA DE MÉRITO, DE ACUERDO CON LO PRECEPTUADO EN LOS NUMERALES 70, FRACCIÓN XV, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39, FRACCIÓN XV, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EL PROMOVENTE SOLICITA DE ESTA SOBERANÍA, UN PUNTO DE ACUERDO DONDE SE EXHORTE A LA CONTRALORÍA INTERNA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA QUE INTERVENGA AUDITANDO Y EN SU CASO SANCIONANDO, SI ENCONTRARA ALGUNA IRREGULARIDAD EN CUANTO A LOS \$72,000.00 (SETENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) AL AÑO, QUE OTORGÓ LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO, A TRAVÉS DEL CONSEJO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL SIDA (COESIDA), A LA ORGANIZACIÓN CIVIL DENOMINADA VIHDA NUEVA ERA, INTEGRADA POR FUNCIONARIOS DEL COESIDA. EL CONSEJO ESTATAL DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL SIDA, PERTENECE A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SU MISIÓN ES LLEVAR A CABO PROGRAMAS A NIVEL ESTATAL, DE EDUCACIÓN Y PREVENCIÓN DEL SÍNDROME DE INMUNODEFICIENCIA ADQUIRIDO (SIDA) E INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL (ITS), ASÍ COMO, VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE,

PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE ESTA ENFERMEDAD Y PARA EVITAR LA VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS QUE VIVEN CON VIH/SIDA, A TRAVÉS DE LA DIFUSIÓN DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA Y LA PARTICIPACIÓN INTERSECTORIAL. DADOS LOS CUESTIONAMIENTOS QUE SE HAN TENIDO ÚLTIMAMENTE, EN CUANTO AL MANEJO Y ASIGNACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS DENTRO DEL CONSEJO PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL SIDA (COESIDA) Y ANTE LAS EXIGENCIAS POR PARTE DE ASOCIACIONES CIVILES, QUE EXIGEN SEA AUDITADO POR LA CONTRALORÍA INTERNA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, ASÍ COMO, POR LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, A FIN DE QUE SE ESCLAREZCA EL MANEJO DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS DENTRO DE DICHO ORGANISMO. LA SOLICITUD PLANTEADA POR EL PROMOVENTE LA CONSIDERAMOS VIABLE, TODA VEZ QUE EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS NO DEBE DE EXISTIR NINGUNA DUDA, Y SE DEBE DE PONER ESPECIAL ATENCIÓN DENTRO DE LA CUENTA PÚBLICA DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2007 Y 2008, DE LA SECRETARÍA DE SALUD, YA QUE EL COESIDA, DEPENDE DE ESTA SECRETARIA, VERIFICANDO QUE NO EXISTA NINGUNA IRREGULARIDAD EN CUANTO A LA DESIGNACIÓN DE APOYOS ECONÓMICOS A ORGANIZACIONES CIVILES QUE TIENEN POR OBJETO IMPULSAR PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD DEL VIH (SIDA) ENTRE OTRAS ENFERMEDADES. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 39, FRACCIÓN XV, 47, 49 Y 109 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE

CONGRESO, SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE:
PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA A LA CONTRALORÍA INTERNA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA QUE LLEVE A CABO UNA AUDITORIA EN DONDE VERIFIQUE LOS APOYOS ECONÓMICOS POR \$72 MIL PESOS AL AÑO, QUE OTORGÓ LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO, A TRAVÉS DEL CONSEJO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL SIDA (COESIDA), A LA ORGANIZACIÓN CIVIL DENOMINADA, VIHDA NUEVA ERA, INTEGRADA POR FUNCIONARIOS DEL COESIDA. **SEGUNDO.-** LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, INSTRUYE A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, PARA QUE EN LA REVISIÓN ORDINARIA DE LAS CUENTAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS 2007 Y 2008, PONGA ESPECIAL ATENCIÓN AL APOYO ECONÓMICO QUE RECIBIÓ LA ORGANIZACIÓN CIVIL DENOMINADA VIHDA NUEVA ERA, POR PARTE DEL CONSEJO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL SIDA (COESIDA), DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE SALUD, LO ANTERIOR A FIN DE VERIFICAR EL MANEJO EN LA ASIGNACIÓN DE APOYOS ECONÓMICOS, ASIGNADOS A LAS ORGANIZACIONES CIVILES QUE ESTÁN DENTRO DE LOS PROGRAMAS DEL COESIDA. **TERCERO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE COMO TOTALMENTE CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A**

**FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA DEL ESTADO**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN SOBRE EL PARTICULAR, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES**, QUIEN EXPRESO: “CON LA VENIA DE LA PRESIDENCIA. SUBO A ESTA TRIBUNA PARA SOLICITAR EL VOTO A FAVOR DE ESTE DICTAMEN QUE FUE UN ASUNTO QUE YO PRESENTÉ AQUÍ EN LA TRIBUNA Y AGRADEZCO A LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS MIEMBROS DE ESTA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO POR EL RESOLUTIVO QUE SE LE DIO. EFECTIVAMENTE, PUES COMO TODOS SABEMOS AQUÍ ES UNA SITUACIÓN MUY, PUES LLAMA MUCHO LA ATENCIÓN QUE SIENDO LAS MISMAS PERSONAS QUE PERTENECEN A ESTE CONSEJO DEL COESIDA Y AL MISMO TIEMPO HAYAN SIDO LOS FUNDADORES DE ESTA ORGANIZACIÓN CIVIL DENOMINADA “VIHDA NUEVA ERA”, ENTONCES AQUÍ LO EXTRAÑO DE ESTA SITUACIÓN ES QUE ESTOS RECURSOS QUE EFECTIVAMENTE DEBEN HACERSE LLEGAR A ESTAS ORGANIZACIONES, PUES TODO HACE PENSAR QUE HUBO AHÍ, EFECTIVAMENTE, ALGO QUE NO ES LO QUE DE ACUERDO A NUESTRAS

LEYES Y NUESTRA NORMATIVIDAD Y LA MISMA NORMATIVIDAD QUE DEBE EJERCER LA SECRETARÍA DE SALUD AL RESPECTO, Y SOBRE TODO EL DE NO ESTAR HACIENDO COSAS BUENAS QUE PAREZCAN MALAS. POR LO CUAL SOLICITO EL VOTO A FAVOR DE ESTE DICTAMEN. GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FRANCISCO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ**, QUIEN EXPRESO: “CON SU PERMISO COMPAÑERA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA: DESDE EL INICIO DE LA PRESENTE LEGISLATURA NUESTRA FRACCIÓN PARLAMENTARIA HA DEJADO EN CLARO SU COMPROMISO CON LA SOCIEDAD DE TRANSPARENTAR Y PONER A SU ALCANCE TODA LA INFORMACIÓN RELATIVA A LAS FRACCIONES DE GOBIERNO. EN DICHA TESISURA, HEMOS APOYADO EN REITERADAS OCASIONES LA INQUIETUD QUE PLANTEA EN ESTE CONGRESO EN LO RELATIVO A AMPLIAR O PONER ESPECIAL ATENCIÓN EN ALGÚN ASUNTO PROMOVIDO POR NUESTROS COMPAÑEROS DIPUTADOS. BAJO ESTA PREMISA, CONSIDERO VIABLE DAR TRÁMITE A LA INQUIETUD EXTERNADA POR LOS PROMOVENTES EN EL SENTIDO DE SOLICITAR A NUESTRO ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR SE SIRVA PONER ESPECIAL ATENCIÓN A LAS CUENTAS PUBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO EN LO RELATIVO A LOS APOYOS ECONÓMICOS OTORGADOS A LA ORGANIZACIÓN CIVIL DENOMINADA “VIHDA NUEVA ERA”, LO ANTERIOR EN ARAS DE DISIPAR CUALQUIER DUDA QUE SE TENGA EN TORNO A DICHO ASUNTO Y ASÍ

PODER GARANTIZAR QUE DURANTE EL PROCESO DE ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA RESPECTIVA CUENTA PÚBLICA ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO CUENTE CON LOS ELEMENTOS TÉCNICOS NECESARIOS PARA APROBAR UN RESOLUTIVO ACORDE AL CONTENIDO DE LA CUENTA PUBLICA DE QUE SE TRATE. EN TAL VIRTUD, QUIENES INTEGRAMOS EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, NOS MANTENEMOS A FAVOR DEL SENTIDO DEL PRESENTE DICTAMEN, POR LO CUAL SOLICITAMOS A LA ASAMBLEA DEL PLENO SU VOTO A FAVOR DEL MISMO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 26 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 5058 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITO AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA UN INFORME DE LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO Y DESARROLLO RURAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA**, QUIEN EXPRESÓ: “HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA INFORMAR AL PLENO SOBRE LA CONCLUSIÓN Y LOS RESULTADOS DE LAS DIFERENTES MESAS DE TRABAJO QUE SE LLEVARON ACABO CON EL FIN DE CONSULTAR A LA CIUDADANÍA SU SENTIR EN RELACIÓN A LA CREACIÓN EN NUEVO LEÓN DE UNA LEY DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL SUSTENTABLE. POR LO QUE ACUDO ANTE ESTA SOBERANÍA, PARA INFORMAR A GRANDES RASGOS, CUAL FUE EL RESULTADO QUE SE TUVO DE ESTOS TRABAJOS. COMO USTEDES SABEN, EL PASADO 28 DE JUNIO DEL 2007, SE DIO EN EL VESTÍBULO DE ESTE CONGRESO LA APERTURA DE LAS MESAS DE TRABAJO PARA LA CREACIÓN DE LA LEY DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y POSTERIORMENTE SE LLEVARON A CABO CUATRO REUNIONES EN DIFERENTES MUNICIPIOS, CON EL FIN DE TRATAR DE ABARCAR TODAS LAS ÁREAS DE NUESTRO ESTADO, TANTO DE LA ZONA NORTE, ASÍ COMO LA ZONA SUR Y CENTRO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LO CUAL LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO APROBÓ REALIZAR 5 MESAS DE TRABAJO, EMPEZANDO EL 20 DE JULIO EN EL MUNICIPIO DE ARAMBERRI, EL 3 DE AGOSTO EN EL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, EL 21 DE AGOSTO EN EL MUNICIPIO DE SABINAS HIDALGO. Y POR ULTIMO CONCLUIMOS CON UNA MESA DE TRABAJO EN EL MUNICIPIO DE LOS RAMONES, NUEVO LEÓN EL 21 DE SEPTIEMBRE DEL

MISMO AÑO. EN NOMBRE DE LA COMISIÓN QUE PRESIDÓ, LES INFORMO QUE DURANTE ESTOS EVENTOS TUVIMOS UNA ASISTENCIA DE ALREDEDOR DE 450 PERSONAS DENTRO DE LAS DIFERENTES MESAS DE TRABAJO QUE SE LLEVARON A CABO, DE LAS CUALES TUVIMOS LA FORTUNA DE CONTAR CON FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL ESPECIALIZADOS EN LA MATERIA, ORGANIZACIONES CIVILES COMPROMETIDAS CON EL DESARROLLO RURAL EN EL ESTADO, CIUDADANOS DE LAS DIFERENTES COMUNIDADES QUE HICIERON SU APORTACIÓN VALIOSA EN ESTE TEMA, Y ADEMÁS QUISIERA HACER UNA MENCIÓN ESPECIAL A LOS ALCALDES QUE NOS ACOMPAÑARON A LO LARGO DE ESTAS 5 MESAS DE TRABAJO, YA QUE CON SU PRESENCIA MOSTRARON SENSIBILIDAD Y GANAS DE SACAR ADELANTE A SUS COMUNIDADES CON LAS APORTACIONES QUE HICIERON PARA EL COMPENDIO DE ESTE PROYECTO DE LEY. ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE TODAS LAS PARTICIPACIONES DE LOS ASISTENTES A ESTAS REUNIONES DE TRABAJO SE ENCUENTRAN PLASMADAS EN UNA VIDEO GRABACIÓN QUE FUE REALIZADA POR NUESTRO ÓRGANO DE APOYO TÉCNICO, LAS CUALES NO LES QUEPA LA MENOR DUDA SERÁN TOMADAS EN CUENTA EN UN DOCUMENTO FINAL QUE EN SU MOMENTO SERÁ PRESENTADO. ASÍ MISMO, COMPARTO CON USTEDES QUE SE RECIBIERON PROPUESTAS EN GENERAL, APORTANDO BENEFICIOS AL DESARROLLO RURAL COMO EL CAMBIO EN LAS POLÍTICAS DE RECEPCIÓN DE APOYOS FEDERALES A LOS PRODUCTORES

DEL CAMPO, PARA QUE A TRAVÉS DE UNA LEY SEAN FISCALIZADOS LA ENTREGA DE ESOS APOYOS; QUE EN LEY SE CONTEMPLE UN APARTADO DONDE SE VEA DE MANERA INTEGRAL LA SITUACIÓN JURÍDICA DE LA TENENCIA DE LA TIERRA; PLANEACIÓN DEL DESARROLLO RURAL, ENTRE EL EJECUTIVO DEL ESTADO Y LOS AYUNTAMIENTOS; QUE SE PREVEAN MECANISMOS DE COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO AGRÍCOLA, GANADERO, ACUÍCOLA Y SILVÍCOLA, EJERCIENDO LAS MEDIDAS NECESARIAS DE BIOSEGURIDAD PARA LOGRAR UN DESARROLLO SUSTENTABLE, COMERCIAL, AGROPECUARIO, FORESTAL, PESQUERO Y ACUÍCOLA, MINIMIZANDO LOS RIESGOS SANITARIOS Y FITOSANITARIOS; APOYO TOTAL PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DEL SECTOR RURAL; MECANISMOS PARA SALVAGUARDAR LA SEGURIDAD DE LOS JORNALEROS AGRÍCOLAS; FOMENTO A LA EDUCACIÓN EN EL MEDIO RURAL; PROGRAMAS ESPECÍFICOS EN MATERIA DE INCENTIVOS ECONÓMICOS PARA LOS PRODUCTORES DEL CAMPO; ENTRE OTROS. POR LO QUE UNA VEZ QUE HAN CONCLUIDO LOS TRABAJOS DE LAS REFERIDAS MESAS DE TRABAJO, HAGO ENTREGA A ESTA MESA DIRECTIVA EL DOCUMENTO QUE CONTIENE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS Y LOS DVD'S QUE AVALAN LA PARTICIPACIÓN DE LOS DIPUTADOS Y DE LOS ASISTENTES A LAS DIFERENTES MESAS DE TRABAJO QUE FUERON LLEVADAS A CABO POR LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO Y DESARROLLO RURAL. POR LO QUE CON ESTE ACTO, SE DA POR CONCLUIDO FORMALMENTE LOS TRABAJOS DE LAS DIFERENTES MESAS,

AGRADECIENDO A TODOS SU PARTICIPACIÓN Y APOYO. QUIERO TERMINAR AGRADECIENDO POR SUPUESTO EL APOYO DE TODAS LAS PERSONAS QUE MENCIONÉ, PRESIDENTES MUNICIPALES, ORGANIZACIONES, PRODUCTORES, Y EN ESPECIAL LA VALIOSA CONTRIBUCIÓN QUE HICIERON TODOS MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS DE LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO DE LOS DIFERENTES PARTIDOS, YA QUE EN ESTA COMISIÓN QUEDÓ DE MANIFIESTO QUE CUANDO SE TRATA DE APOYAR AL SECTOR RURAL, A NUESTROS AMIGOS DEL CAMPO, NO VEMOS PARTIDOS NI COLORES. YO CREO QUE TRABAJAMOS MUY COORDINADAMENTE TODOS LOS DIPUTADOS QUE LA INTEGRAMOS Y ES POR ESO QUE MI RECONOCIMIENTO PARA TODOS. ES CUANTO DIPUTADA Y HAGO ENTREGA DE LOS DVD'S Y EL INFORME”.

PARA UN INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE DESARROLLO REGIONAL Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA, CON SU PERMISO. HONORABLE ASAMBLEA: EN SESIÓN CELEBRADA EN FECHA 14 DE ABRIL DEL 2008 LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE DESARROLLO REGIONAL Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL, ACORDAMOS RENDIR UN INFORME PREVIO DE ACTIVIDADES QUE ESTA COMISIÓN QUE HA VENIDO REALIZANDO, CON EL FIN DE INFORMAR AL PLENO LOS ACUERDOS

TOMADOS EN EL INTERIOR DE LA MISMA. PARA LO CUAL ME PERMITO DAR LECTURA A LOS ANTECEDENTES QUE DIERON ORIGEN A ESTA COMISIÓN ESPECIAL: “SOMOS TESTIGOS DEL ACTUAL CRECIMIENTO DESORDENADO QUE DESAFORTUNADAMENTE HA TENIDO EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN DONDE APROXIMADAMENTE DE LOS 4.4 MILLONES DE HABITANTES, CERCA DEL 86% DE LA POBLACIÓN DEL ESTADO VIVE EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, DANDO LO ANTERIOR COMO RESULTADO UNA DENSIDAD POBLACIONAL DE 1,200 HABITANTES POR KILÓMETRO CUADRADO, LO QUE CONTRASTA MARCADAMENTE CON LA DENSIDAD QUE PRESENTAN CIUDADES VECINAS CONSIDERADAS COMO GRANDES TALES COMO:

CIUDAD	DENSIDAD (HABITANTES POR KM ²)
SALTILLO-RAMOS	61
TORREÓN	491
TAMPICO-MADERO-ALTAMIRA	376
CD. VICTORIA	213
REYNOSA	184

SI ADEMÁS DE ESTA PROBLEMÁTICA AGREGAMOS LA PERDIDA DE ÁREAS VERDES QUE SE TIENEN AÑO CON AÑO EL PROBLEMA CRECE DE MANERA EXPONENCIAL, YA QUE ESTO REDUCE DE MANERA IMPORTANTE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DE MONTERREY Y SU ZONA CONURBADA, ESTUDIOS HECHO EN EL 2003 ARROJARON QUE EL

PROMEDIO DE ÁREAS VERDES PER CÁPITA EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY ES DE 3.2 M² POR HABITANTE, CONTRASTADO CON LA NORMA ESTABLECIDA POR LA ONU DE 9 M² POR HABITANTE. SI A ESTO LE AGREGAMOS QUE EN EL ESTADO PREDOMINAN LOS CLIMAS SECOS Y SEMI-SECOS, EN CUYOS ECOSISTEMAS PROSPERAN DIVERSOS MATORRALES XÉRICOS, SOLO EL 8% DEL TERRITORIO ESTÁ CUBIERTO POR BOSQUES TEMPLADOS, TRAE COMO CONSECUENCIA QUE EL AGUA SEA UN RECURSO PRECIOSO PARA LA POBLACIÓN, Y PLANTEA UN RETO PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SUPLIR LA DEMANDA DE AGUA DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY QUE SE HA CONVERTIDO EN UNA MEGALÓPOLIS CONFORMADA POR LOS MUNICIPIOS DE: MONTERREY, GUADALUPE, APODACA, SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, GENERAL ESCOBEDO, SANTA CATARINA, JUÁREZ, SAN PEDRO GARZA GARCÍA Y GARCÍA. DE ESTA FORMA, PRONÓSTICOS DEL CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN (CONAPO) INDICAN QUE PARA EL 2028, EL ESTADO TENDRÁ 950,500 NUEVOS HABITANTES DE LOS CUALES EL 89% VIVIRÁ EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY LO QUE AGUDIZARÁ LOS YA DE POR SÍ GRAVES PROBLEMAS AMBIENTALES, COMO ESCASEZ DE AGUA, CONTAMINACIÓN, PÉRDIDA DE ÁREAS VERDES, HACINAMIENTO, CONGESTIONAMIENTO VIAL, INSEGURIDAD, ENTRE MUCHOS OTROS. EN ESTE ORDEN DE IDEAS QUE PREOCUPADOS POR LA PROBLEMÁTICA ACTUAL QUE VIVE NUESTRO ESTADO, VEMOS NECESARIO REALIZAR ACCIONES ENCAMINADAS A GENERAR

OPORTUNIDADES DE DESARROLLO FUERA DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY A TRAVÉS DE LA CREACIÓN DE POLOS DE DESARROLLO ESTRATÉGICAMENTE LOCALIZADOS CON EL FIN DE ABATIR LA POBREZA Y LA DESIGUALDAD, LOCALIZADOS E IDENTIFICADOS EN MUNICIPIOS CONSIDERADOS COMO ZONAS DE DESARROLLO QUE ES SABINAS HIDALGO, CHINA Y LINARES. PARA LO ANTERIOR NOS HEMOS PROPUESTO COMO COMISIÓN LA REALIZACIÓN DE UN PLAN DE TRABAJO EL CUAL CONSTA DE TRES ETAPAS: **ETAPA 1.-** LA REALIZACIÓN DEL ANÁLISIS Y ESTUDIO DE LA LEGISLACIÓN FEDERAL Y ESTATAL EN MATERIA DE DESARROLLO DE SUB-REGIONES. **ETAPA 2.-** CALENDARIO DE ACTUACIÓN EN LAS SUB-REGIONES DEL ESTADO, EN EL CUAL SE ANALICE DE MANERA DETALLADA LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE CADA SUB-REGIÓN, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN DE UN PRESUPUESTO CONSIDERANDO LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS DETONANTES DEL DESARROLLO EN CADA UNA DE LAS MISMAS. **ETAPA 3.-** REALIZACIÓN DE UNA PROPUESTA LEGISLATIVA, LA CUAL PUEDE INCLUIR LA CREACIÓN DE UNA LEY, ASÍ COMO REFORMAS A LOS DIVERSOS ORDENAMIENTOS RELACIONADOS EN LA MATERIA. COMPAÑEROS DIPUTADOS: ESTA ES UNA GRAN OPORTUNIDAD DE DEJAR HUELLA EN NUESTRA ENTIDAD, PUES SE CONTRIBUIRÁ A DEJAR A FUTURAS GENERACIONES UN ESTADO DOTADO DE OPORTUNIDADES, DE GENERACIÓN DE EMPLEO, MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA, PERO SOBRE TODO EVITAR LA INMIGRACIÓN DE LA POBLACIÓN A LA GRAN CIUDAD POR LA FALTA DE UN FUTURO. ES POR

LO ANTERIOR MENTE EXPUESTO QUE SOLICITAMOS SU APOYO A LOS TRABAJOS DE ESTA COMISIÓN ESPECIAL. ATENTAMENTE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE DESARROLLO REGIONAL Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL. DIP. CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA, DIP. MA. DOLORES LEAL CANTÚ, DIP. NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES, DIP. NOÉ TORRES MATA, DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, DIP. MARTÍN ABRAHAM MARTÍN ALANÍS VILLALÓN, DIP. JAVIER PONCE FLORES Y DIP. PRESIDENTE DE ESTA COMISIÓN EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS INFORMES QUE PRESENTAR LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL.**

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. NOÉ TORRES MATA,** QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA DIPUTADA PRESIDENTE. LA VERDAD ES.... TOMO ESTA TRIBUNA EL DÍA DE HOY PORQUE HAY UNA CIRCUNSTANCIA QUE ES DE BIENESTAR COMÚN PARA TODOS Y QUE NOS AQUEJA Y HABLO ESPECÍFICAMENTE EN ESTA OCASIÓN DEL MUNICIPIO DE CIUDAD GUADALUPE DEL CUAL PERTENEZCO. HAY UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO TECNOLÓGICO DE NUEVO LEÓN (ITNL), DE TAN GRANDES VALORES HA DADO Y QUE DE PRONTO PUEDE SER

CONFUNDIDO CON LA OTRA GRAN INSTITUCIÓN QUE ES EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY, PERO QUE ESPECÍFICAMENTE EL ITNL LO TENEMOS ENCLAVADO EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, LOS QUE SOMOS POR AHÍ DE GUADALUPE SABEMOS DONDE ESTÁ, EXACTAMENTE AHÍ EN EL VÉRTICE QUE FORMA ELOY CAVAZOS Y PABLO LIVAS, ES EL DISTRITO DEL DIPUTADO FÉLIX CORONADO, ES CIERTO. LA PROBLEMÁTICA DE LOS ESTUDIANTES EN ESTE MOMENTO ES DIGO, Y SIEMPRE HA SIDO QUE LA ÚNICA SALIDA QUE TIENE POR AHÍ ES POR EL LADO DE ELOY CAVAZOS, LOS QUE POR AHÍ CRUZAMOS TODOS LOS DÍAS LO CONOCEMOS, Y LO QUE HACEN LOS ESTUDIANTES QUE TIENEN QUE TOMAR ALGUNA RUTA DE CAMIÓN, TIENEN QUE HACER LA CAMINATA DE UN KILÓMETRO Y MEDIO, DOS KILÓMETROS POR TODA LA ORILLA DE LA BANQUETA DE LO QUE ES EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE NUEVO LEÓN Y QUE ES UNA ZONA QUE POR ESTAR PERFECTAMENTE ENCLAVADA DENTRO DE LO QUE ES EL PASO A DESNIVEL QUE AHÍ SE DA, SE TIENE PROBLEMAS DE QUE AHÍ NO HAY UNA ADECUADA VIGILANCIA POR OBVIAS RAZONES, NO HAY MUCHA POBLACIÓN EN ESE SENTIDO. LA PETICIÓN AQUÍ ES, Y DICEN QUE EN LA FORMA DEL PEDIR ESTA EL DAR, AQUÍ LA PETICIÓN ES QUE SE LE HAGA UN ANÁLISIS DE TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS, PORQUE LOS ESTUDIANTES NOS ESTÁN SOLICITANDO PUES QUE SE VEA LA FORMA DE QUE NO TENGAN QUE HACER TODA LA TRAVESÍA, TODA LA TRAVESÍA DEL CAMINO DE LOS KILÓMETROS POR

AHÍ Y QUE SE PUEDA PONER EN CONTACTO LA ALCALDESA, SI ES NECESARIO POR AHÍ, Y HACER LA ADECUACIÓN VIAL QUE PERMITA A LOS ESTUDIANTES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE NUEVO LEÓN, NO TENER QUE TRANSITAR LO DEL KILÓMETRO Y FRACCIÓN DE CAMINATA POR AHÍ A LA LUZ DE UNA OSCURIDAD QUE GENERALMENTE PUES LOS PONE EN RIESGO Y LOS PONE EN PELIGRO, RECORDEMOS QUE SON JÓVENES ESTUDIANTES, SON JÓVENES ESTUDIANTES QUE SALEN GENERALMENTE EN EL TURNO DE NOCHE SOBRE TODO ALREDEDOR DE LAS 10:00 DE LA NOCHE Y QUE MUCHOS DE ELLOS SON MUJERES, JOVENCITAS QUE VAN A BUSCAR AHÍ LA FORMA DE SALIR ADELANTE CON UN ESTUDIO ADECUADO. ES POR ESO QUE LA PETICIÓN DEL DÍA DE HOY, AHORITA LO HAGO POR ESCRITO YA LO ESTAMOS PREPARANDO ES: SOLICITAR EL APOYO DE USTEDES PARA ENVIAR EL EXHORTO EN ESE TENOR; TENER UNA COMUNICACIÓN CONSTANTE AHÍ EN EL SENTIDO DE QUE LA ADECUACIÓN SE HAGA EN LOS TÉRMINOS ADECUADOS DE LA FORMA QUE SE REALICE PERO QUE SE HAGA PARA QUE LOS ESTUDIANTES DE ESE INSTITUTO TENGAN LA POSIBILIDAD DE TENER UN ADECUADO CLIMA ESTUDIANTIL Y QUE PUEDAN IR CON AHÍNCO A SEGUIR ESTUDIANDO Y QUE LOGRE OJALÁ ESE INSTITUTO TENER MAS EGRESADOS QUE NOS PERMITAN TENER UN GUADALUPE CADA DÍA MEJOR. GRACIAS, ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ÁLVARO FLORES PALOMO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑORA PRESIDENTA. ES BIEN CIERTO QUE SE REQUIERE ESE PUENTE EN ESA AVENIDA EN EL TRAMO DE LO QUE ES PABLO LIVAS Y AVENIDA TOLTECA, CASI LLEGANDO A LO DE LA PASTORA, PORQUE LA VERDAD PREVENDRÍA MUCHOS ACCIDENTES Y NO SOLAMENTE DE LOS ESTUDIANTES, SINO DE LAS COLONIAS ALEDAÑAS QUE TRANSITAN MUY CONSTANTEMENTE POR ESA AVENIDA. EL TRANSITAR POR EL LADO DE ENFRENTA DE LO QUE ES LA PUERTA PRINCIPAL DEL TECNOLÓGICO EQUIVALDRÍA A ESTAR PASANDO POR ÁREAS DE TERRENOS BALDÍOS Y EQUIVALDRÍA A QUE TUVIERA MUCHA INSEGURIDAD MUCHOS VECINOS Y MUCHOS ESTUDIANTES QUE POR AHÍ TRANSITAN. ENTONCES, YO CREO QUE LA PROPUESTA DEL COMPAÑERO NOE ES MUY LOABLE, ES EN BENEFICIO NO SOLAMENTE DE LOS ESTUDIANTES QUE ESTUDIAN EN ESE INSTITUTO, SINO TAMBIÉN PARA TODOS LOS VECINOS. ES CUANTO SEÑORA PRESIDENTA”.

C PRESIDENTA: “**ME DOY POR ENTERADA Y CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PAR EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN**”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. C. DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS, PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LOS SUSCRITOS, **CIUDADANOS, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN LA LXXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y DEL ARTÍCULO 2º FRACCIÓN IV, 6, 7 FRACCIÓN I, 43 FRACCIONES I Y VIII DE LA LEY DEL ÓRGANO FISCALIZADOR SUPERIOR DEL ESTADO, ACUDIMOS A PRESENTAR UNA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO, EN BASE A LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. LA TRANSPARENCIA Y LA DEBIDA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL ERARIO ES UNA ATRIBUCIÓN QUE NUESTRA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO FACULTA A ESTE ORÉGANO COLEGIADO DE FISCALIZAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LAS ENTIDADES DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS MEDIANTE LA REVISIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN O RECHAZO DE LAS CUENTAS PUBLICAS. ES EN ESTE SENTIDO, QUE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO ES EL ORGANISMO TÉCNICO Y SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL GUBERNAMENTAL AUXILIAR DEL CONGRESO EN SU FUNCIÓN DE REVISIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS, DOTADO DE AUTONOMÍA TÉCNICA Y DE GESTIÓN, ASÍ COMO PARA DECIDIR SU ORGANIZACIÓN INTERNA,

FUNCIONAMIENTO, EJERCICIO PRESUPUESTAL Y PARA EMITIR RESOLUCIONES, ATENDIENDO LAS INSTRUCCIONES QUE LE ENVÍE ESTA SOBERANÍA. AHORA BIEN, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A LO LARGO DE ESTA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, SE HA EMPEÑADO EN CONTRATAR EMPRESAS O PERSONAS FÍSICAS COMO PROVEEDORES QUE DURANTE SU DESEMPEÑO HAN CAUSADO PERJUICIOS AL GOBIERNO EN PERDIDAS ECONÓMICAS, Y LO MAS GRAVE, MOLESTIAS HACIA LOS CIUDADANOS, PUES HAN INCUMPLIDO EN ENTREGAR OBRAS PUBLICAS DE CALIDAD Y EN ALGUNOS CASOS SE HAN DESFASADO EN TIEMPOS DE ENTREGA DE MATERIAL O DOCUMENTOS QUE EL GOBIERNO TIENE A SU VEZ QUE ENTREGAR A LOS CIUDADANOS. COMO TAL ES EL CASO DEL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR DEL ESTADO, PUES COMO ÓRGANO RESPONSABLE DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL CONTROL VEHICULAR; ES EL ENCARGADO DE REGISTRAR E IDENTIFICAR A LOS VEHÍCULOS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA LA DEBIDA CIRCULACIÓN DE ÉSTOS ÚLTIMOS, TENIENDO LA OBLIGACIÓN DE ENTREGAR A LOS PROPIETARIOS DE VEHÍCULOS LOS MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR COMO POR EJEMPLO LA TARJETA DE CIRCULACIÓN. SIN EMBARGO, ESTE INSTITUTO HA ADOLECIDO DE REALIZAR UNA ENTREGA RÁPIDA DE LAS TARJETAS DE CIRCULACIÓN, POR UNA MALA DISTRIBUCIÓN DE LA EMPRESA FORMAS INTELIGENTES S. A., CONTRATADA PARA ESE EFECTO. SE HA OBSERVADO, DE ACUERDO A COMENTARIOS CIUDADANOS, EXPERIENCIAS PERSONALES Y NOTAS DE

PRENSA QUE EL INSTITUTO HA INCUMPLIDO CON LOS CONTRIBUYENTES, Y ANTE EL RECLAMO CIUDADANO, ÉSTE HA RESPONSABILIZADO A SU EMPRESA ELEGIDA CON RAZÓN SOCIAL FORMAS INTELIGENTES S.A., QUIEN RETRASÓ LA ENTREGA DE TARJETAS DE CIRCULACIÓN; NO OLVIDEMOS QUE FUE EL MISMO INSTITUTO QUE LA ELIGIÓ PARA PROVEER MÁS DE UN MILLÓN Y MEDIO DE TARJETAS DE CIRCULACIÓN INCLUYENDO FORMAS DE PAGO, MEDIANTE CONCURSO, COMO ASÍ SUCEDIÓ EL AÑO PASADO, EN LA QUE DE NUEVA CUENTA ESTA MISMA EMPRESA HABIENDO SIDO ELEGIDA PARA ESE MISMO EFECTO, NO ENTREGANDO A TIEMPO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, INCLUSIVE COMO RECORDAREMOS FUE OBJETO SANCIONES POR ESTE MISMO INSTITUTO. NO OBSTANTE LA SANCIÓN ECONÓMICA QUE REPRESENTO PARA ESTA EMPRESA SOLO LA CANTIDAD DE 17 MIL PESOS POR ESTE RETRASO, EN COMPARACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE SU CONTRATO POR 38 MILLONES DE PESOS, LO QUE, SEÑORES DIPUTADOS, LA SANCIÓN PARECE UNA BURLA. SIN EMBARGO, CONSIDERAMOS QUE DEBEMOS DE IR MAS ALLÁ QUE DE SIMPLES SANCIONES ECONÓMICAS QUE NO REPRESENTAN UNA AFECTACIÓN IMPORTANTE PARA LA EMPRESA EN CUESTIÓN, PUES SEGUIRÁN INCUMPLIENDO SUS OBLIGACIONES A LOS CIUDADANOS, RAZÓN POR LA CUAL ES VIABLE QUE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO EN SU REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DE ESTE INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2007 PONGA ATENCIÓN ESPECIAL EN EL PROCESO DE LICITACIÓN

Y ASIGNACIÓN A LA EMPRESA FORMAS INTELIGENTES S. A, ASÍ COMO TAMBIÉN SI DIERON CUMPLIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE ENTREGA DE MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR A TIEMPO. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ES FACULTAD Y OBLIGACIÓN A CARGO DEL CONGRESO DEL ESTADO VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES; RAZÓN POR LA CUAL SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN, ES QUE SOLICITAMOS SE APRUEBE EL SIGUIENTE: PROYECTO DE: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.-** LA LXXI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, INSTRUYA A NUESTRO ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR, AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA PARA QUE EN SU REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DE ESTE INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2007 PONGA ATENCIÓN ESPECIAL EN EL PROCESO DE LICITACIÓN Y ASIGNACIÓN A LA EMPRESA FORMAS INTELIGENTES S.A., ASÍ COMO TAMBIÉN REVISE SI SE CUMPLIÓ CON LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMAS DE ENTREGAS DE LOS MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR. MONTERREY, NUEVO LEÓN, 16 DE ABRIL 2008. FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. ES CUANTO”.

C. PRESIDENTA: “ME DOY POR ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XV DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO CIUDADANA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA: ES PARA MI UN HONOR QUE ESTE PLENO ME DESIGNARA REPRESENTANTE DEL PODER LEGISLATIVO EN EL CONSEJO INTERINSTITUCIONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL OTORGAMIENTO DEL RECONOCIMIENTO AL MÉRITO CÍVICO, “PRESEA ESTADO DE NUEVO LEÓN”, LA CUAL ES LA MÁXIMA DISTINCIÓN QUE EL ESTADO OTORGA A LAS PERSONAS FÍSICAS, DE NACIONALIDAD MEXICANA, PREFERENTEMENTE NEOLEONESES, DE RECONOCIDA INTEGRIDAD, HONESTIDAD Y ÉTICA, QUE EN EL DESEMPEÑO DE SUS ACTIVIDADES PÚBLICAS, SOCIALES O PROFESIONALES, REALICEN ACTOS Y OBRAS EJEMPLARES DE EVIDENTE SIGNIFICADO Y TRASCENDENCIA EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD, CON INDEPENDENCIA DE SUS POSICIONES IDEOLÓGICAS, FILOSÓFICAS, POLÍTICAS O DOCTRINARIAS, EDAD, EDUCACIÓN, CONDICIÓN SOCIAL O GÉNERO. LOS TRES GRANDES RUBROS

TEMÁTICOS EN LOS QUE LAS PERSONAS O ASOCIACIONES INTERESADAS PUEDEN PROPONER CANDIDATOS SON: DESARROLLO ECONÓMICO; EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE; ACTIVIDAD PÚBLICA SOCIAL, DESGLOSÁNDOSE EN ÁREAS DE ACTIVIDAD TALES COMO: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, LABOR LEGISLATIVA, LABOR CAMPESINA, TRABAJO OBRERO, GESTIÓN SINDICAL, FOMENTO INDUSTRIAL Y COMERCIAL, INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, LITERATURA Y ARTES, PERIODISMO, DOCENCIA, JUVENTUD Y DEPORTES, PROFESIONES INDEPENDIENTES Y HUMANISMO. ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE A LA FECHA HAN SIDO 369 GALARDONADOS, DE ELLOS 279 SON HOMBRES Y TAN SÓLO 90 SON MUJERES, POR LO QUE SE HACE NECESARIO ALENTAR A TODOS LOS NUEVOLEONESES CON EL FIN DE QUE PROPONGAN A LAS MUJERES DESTACADAS DE NUESTRA ENTIDAD, ASÍ COMO A CIUDADANOS QUE REALIZAN SUS ACTIVIDADES EN LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA RURAL DEL ESTADO, YA QUE ESTOY CONVENCIDA QUE CONTAMOS CON GENTE MUY VALIOSA QUE CUENTA CON LOS MÉRITOS NECESARIOS PARA SER MERECEDORES DE ESTA IMPORTANTE PRESEA. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, ME PERMITO EXTENDER UNA ATENTA INVITACIÓN A TODOS LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESTA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, PARA QUE PARTICIPEMOS EN LA EDICIÓN 2007 DE ESTE EVENTO, ENVIANDO NUESTRAS PROPUESTAS LO ANTES POSIBLE YA QUE SOLAMENTE CONTAMOS CON 9 DÍAS DEBIDO A QUE SERÁN

RECIBIDAS HASTA EL DÍA 25 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, EN LAS OFICINAS DEL COLEGIO DE NOTARIOS PÚBLICOS DE NUEVO LEÓN, A.C., UBICADA EN MATAMOROS NÚMERO 811 ORIENTE ENTRE DOCTOR COSS Y DIEGO DE MONTEMAYOR, EN EL CENTRO DE MONTERREY. DE ESTA FORMA, SÓLO ME RESTA MANIFESTAR QUE NUESTRO ESTADO SE CARACTERIZA POR SER FORJADOR DE HOMBRES Y MUJERES, DECIDIDOS Y EMPRENDEDORES, CIUDADANOS QUE CON SU VALOR, ENTREGA Y CREATIVIDAD HAN CONTRIBUIDO A ENGRANDECER SU COMUNIDAD, POR LO QUE EN NUESTRAS MANOS ESTÁ EL NO DEJARLOS FUERA DE ESTA CONVOCATORIA Y ABRIR LA POSIBILIDAD PARA QUE SU LABOR SEA RECONOCIDA. DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME. ES CUANTO SEÑORA PRESIDENTA”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARIA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. **BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME Y UNA SERVIDORA. DIPUTADAS DE LA LXXI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA**, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE NOS CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA ESTADUAL, EN RELACIÓN CON LOS DIVERSOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTAMOS A LA CONSIDERACIÓN DE

ESTA SOBERANÍA, INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, CON EL FIN DE EXHORTAR RESPETUOSAMENTE, A LOS 51 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES CONFIERE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, IMPLEMENTEN UN PROGRAMA DE VIGILANCIA PERMANENTE, TENDIENTE A PRESERVAR EL PATRIMONIO HISTÓRICO DE LOS MUNICIPIOS, ESPECÍFICAMENTE EN LO QUE RESPECTA A LOS BUSTOS DE BRONCE Y DE LAS PLACAS DE MONUMENTOS U OBRAS, ANTE EL REITERADO SAQUEO DE QUE SON OBJETO; ASÍ COMO QUE PROCEDAN A SUSTITUIR CON MÁRMOL O GRANITO, LOS BUSTOS O PLACAS QUE LES HUBIERAN SUSTRÁIDO. SIRVE DE FUNDAMENTO A ESTA PROMOCIÓN, LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** CON GRAN PREOCUPACIÓN NOS HEMOS ENTERADO POR DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN, ASÍ COMO DE LAS PROPIAS AUTORIDADES MUNICIPALES AFECTADAS, LOS PROBLEMAS DEL ROBO DE BUSTOS DE BRONCE Y PLACAS DE MONUMENTOS LOCALIZADOS EN DIFERENTES MUNICIPIOS. EN LOS ÚLTIMOS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, VECINOS DE LA COLONIA BENITO JUÁREZ DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, NUEVO LEÓN, DENUNCIARON EL ROBO DEL BUSTO DEL BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS, VACIADO EN BRONCE. DICHO ROBO, CONDENABLE A TODAS LUCES, SE SUMÓ A LA SUSTRACCIÓN DE TRES PLACAS DE BRONCE UNA DE ELLAS CON UN PESO DE 36 KILOGRAMOS, COLOCADAS EN EL

MONUMENTO AL GRAL. LÁZARO CÁRDENAS, OCURRIDA EN LA MISMA MUNICIPALIDAD. NO DEJA DE CAUSAR EXTRAÑEZA, QUE LOS ATAQUES SEAN PRECISAMENTE CONTRA LOS BUSTOS DE DOS PRESIDENTES MEXICANOS PROGRESISTAS, CUYA OBRA PERDURA HASTA NUESTROS DÍAS, Y QUE POR MOTIVOS IDEOLÓGICOS, HAN SIDO COMBATIDOS POR LAS FUERZAS MÁS RETARDATARIAS. AUNQUE EL C. HÉCTOR JAIME TREVIÑO, DELEGADO DEL INSTITUTO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, DE NUEVO LEÓN, PRESENTÓ EL PASADO 7 DE ABRIL LA DENUNCIA CORRESPONDIENTE ANTE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO, NO HA SIDO POSIBLE CONSIGNAR A LOS AUTORES MATERIALES DEL MENCIONADO SAQUEO DE DOS CASOS REPRESENTATIVOS DEL PATRIMONIO HISTÓRICO DEL MUNICIPIO DE HIDALGO. A LA FECHA, EXISTEN DENUNCIAS POR LA SUSTRACCIÓN DE 40 PLACAS DE MONUMENTOS LOCALIZADOS EN DIFERENTES MUNICIPIOS. LA FALTA DE RESPUESTA DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES, ES UNA DE LAS RAZONES PARA QUE SIGAN PROLIFERANDO ESTE TIPO DE CONDUCTAS DELICTIVAS. ESTA PROBLEMÁTICA DEL SAQUEO DEL PATRIMONIO HISTÓRICO EN EL CASO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, HABÍA SIDO DENUNCIADA POR NUESTRO GRUPO LEGISLATIVO EL 11 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2007, MEDIANTE UN PUNTO DE ACUERDO CON CARÁCTER DE URGENTE, DONDE CON BASE EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE, SE SOLICITABA LA INTERVENCIÓN DEL CONSEJO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE

NUEVO LEÓN (CONARTE), A EFECTO DE QUE SE PROCEDIERA A REPARAR LOS MONUMENTOS HISTÓRICOS MUTILADOS, UBICADOS EN LA MACRO PLAZA, ASÍ COMO LA COLOCACIÓN DE LAS CABEZAS DE LAS ESTATUAS DE BRONCE DE LOS NIÑOS HÉROES FRANCISCO MÁRQUEZ, JUAN DE LA BARRERA Y VICENTE SUÁREZ, COLOCADAS EN LA PLAZA DE LA COLONIA BURÓCRATAS, MISMAS QUE LOS VÁNDALOS HABÍAN CERCENADO. LA OBTENCIÓN DE DINERO FÁCIL, PARA LA VENTA DEL BRONCE DE LOS BUSTOS ROBADOS O MUTILADOS, O EL DE LAS PLACAS SUSTRÁIDAS DE LOS MONUMENTOS, A TALLERES DE FUNDICIÓN O COMO CHATARRA, ES UNA DE LAS POSIBILIDADES, QUE EXPLICAN ESTE TIPO DE CONDUCTAS DELICTIVAS. SIN EMBARGO, NO PODEMOS DESCARTAR QUE DETRÁS DE ESTOS ATAQUES PUDIERAN EXISTIR MOTIVACIONES POLÍTICAS O INCLUSIVE RELIGIOSAS. EN ESTA TESISURA, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA SE PRONUNCIA POR EXHORTAR A LOS AYUNTAMIENTOS MUNICIPALES A EFECTO DE IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE CARÁCTER PERMANENTE, QUE INCLUYAN UNA MEJOR FIJACIÓN DE LAS PLACAS DE LOS MONUMENTOS Y LA VIGILANCIA DE LOS MISMOS, A FIN DE PRESERVAR EL PATRIMONIO HISTÓRICO MUNICIPAL. EL FUNDAMENTO JURÍDICO APLICABLE, A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 26 INCISO B),FRACCIÓN VII, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DISPOSICIÓN QUE FORMA PARTE DE LAS ATRIBUCIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS EN MATERIA

DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, CON EL SIGUIENTE TEXTO:
“ELABORAR Y PUBLICAR, EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES COMPETENTES, EL CATALOGO DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DEL MUNICIPIO, VIGILANDO SU PRESERVACIÓN Y DETERMINANDO CUÁLES CONSTRUCCIONES Y EDIFICIOS NO PODRÁN MODIFICARSE”. POR LO ANTES EXPUESTO Y FUNDADO, SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA, A LA PRESIDENCIA DEL CONGRESO, DICTAR EL TRÁMITE LEGISLATIVO QUE CORRESPONDA, CON CARÁCTER DE URGENTE, A EFECTO DE QUE SE PUEDA APROBAR EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.-** LA LXXI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS 51 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES CONFIERE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, IMPLEMENTEN UN PROGRAMA PERMANENTE TENDIENTE A PRESERVAR EL PATRIMONIO HISTÓRICO DE LOS MUNICIPIOS, ESPECÍFICAMENTE EN LO QUE RESPECTA A LOS BUSTOS DE BRONCE Y PLACAS DE MONUMENTOS U OBRAS, ANTE EL REITERADO SAQUEO DE QUE SON OBJETO; ASÍ COMO QUE PROCEDAN A SUSTITUIR CON MÁRMOL O GRANITO, LOS BUSTOS O PLACAS QUE LES HUBIERAN SUSTRÁIDO. ATENTAMENTE. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 16 DE ABRIL DE 2008. FIRMA LA DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME Y UNA SERVIDORA”.

C. PRESIDENTA: “DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA EN SU INCISO H) PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

NO HABIENDO MAS ORADORES EN ESTE PUNTO, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “ANTES DE PASAR AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ESTA MESA DIRECTIVA DA UN SALUDO ANTICIPADO AL COMPAÑERO DIPUTADO ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL POR SU CUMPLEAÑOS EL PRÓXIMO SÁBADO”. (APLAUSOS)

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA SOLICITANDO AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 16 DE ABRIL DE 2008.

- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA. *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS A FAVOR.*

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS TRECE HORAS CON TREINTA Y UN MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS.

C. SECRETARIO:

C. SECRETARIA:

DIP. NOE TORRES MATA

DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ.

DD # 185-LXXI-SO
MIÉRCOLES 16 DE ABRIL DE 2008.